
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 897

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

27 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 27 de marzo de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 895 y 896.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIOS 2019-2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (19 VOTOS).
- 5- TCR: DICTAMEN REFERENTE A DECRETO 3510/2018 AMPLIACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO POR LA IDL CON LA EMPRESA ARROYAL S.A. PARA EXPLOTACIÓN DE PLANTA DE FAENA.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) A LA SOCIEDAD RURAL CÁNDIDO N. CAL EJERCICIOS 2017 Y 2018 (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN AL CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS DE TASAS ADICIONALES DE SALUBRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS PADRONES 5626 Y 12806 Y DE LOS IMPUESTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y BALDÍO DEL PADRÓN 12806 EJERCICIOS 2016 AL 2018 (16 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE CASCOS DE BATERÍAS EN DESUSO (21 VOTOS).
- 9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) DEVOLVER A LA IDL EL EXPTE. 11170/2018 POR NO TENER INICIATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO MODIFICATIVO DEL ART. 3° DEL DECRETO 964/1982.
 - b) ACONSEJA NO HACER LUGAR A INICIATIVA DE LA COM. DE ASUNTOS SOCIALES RELACIONADA A REDUCCIÓN DE CONSUMO EXCESIVO DE SAL Y CONDIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE SODIO.

10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

- a) REALIZAR LLAMADO A LICITACIÓN PARA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y POSTERIOR SOPORTE TÉCNICO DE PROGRAMA DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS PARA LA JUNTA DPTAL.
- b) DECLARAR EN DESUSO Y CEDER A LA IDL CICLOMOTORES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- c) ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A REUNIONES DEL CNE A REALIZARSE EN RIVERA.
- d) RELACIONADO A RESOLUCIÓN N° 591/19 DEL TCR.

11- COMISIÓN DE TURISMO: INFORMES.

- a) REFERENTE A SOLICITAR A IDL AMPLIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REMITIDA EN OF. 1763/2018 SOBRE PROYECTOS EXISTENTES EN MATERIA DE TURISMO.
- b) REFERENTE A SOLICITAR A LA IDL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO PARA DAR RESPUESTA AL OF. 116/2018 DEL CNE.
- c) ACONSEJA NO HACER LUGAR A INICIATIVA DE LA COM. DE ASUNTOS SOCIALES RELACIONADA A REDUCCIÓN DE CONSUMO EXCESIVO DE SAL Y CONDIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE SODIO.
- d) SOLICITA ELEVAR A LA IDL EL OF. 635/2018 DE LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ REFERIDO A FOLLETERÍA EN EL TEATRO LAVALLEJA, ACOMPAÑANDO LA SOLICITUD.
- e) SOLICITA ELEVAR A LA IDL EL OF. 917/2018 DE LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ REFERIDO AL BALNEARIO LA PLATA, ACOMPAÑANDO LA SOLICITUD.

12- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: RESOLUCIÓN N° 4002/18 DEL TCR. REFERENTE A RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA IDL EJERCICIO 2017.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Juan Carlos Spoturno, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Amanda Del Puerto, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Washington Machín, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, María del Pilar Rodríguez, Oscar Villalba, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Alexandra Inzaurrealde, Daniel Quintana, Gabriela Umpiérrez, José Vigo.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni, María Olmedo, Eduardo Yocco.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Sergio Urreta, Julia Villar.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Sra. Presidente de la Junta. De nuestra consideración: Por la presente y al amparo del Art. 284 de la Constitución hacemos este pedido de informes. Quisiéramos corroborar el ofrecimiento de la Intendencia Departamental de Lavalleja por parte de Montes del Plata, de una suma de dinero nada despreciable -aproximadamente diez mil dólares-, por la concreción de un proyecto en la zona de MEVIR II de Pirarajá; y eventualmente cuál fue la respuesta de la Intendencia al respecto.

En otro orden, también al amparo del Art. 284 de la Constitución de la República, En junio de 2019 se cumplen cuatro años de construido el MEVIR II de Pirarajá. Primero se inauguró el complejo en José Pedro Varela, luego en Pirarajá y finalmente en Mariscal. Sin embargo, la luz llegó primero a José Pedro Varela y Mariscal; Pirarajá sigue esperando pese a ser una necesidad fundamental, en particular en momentos de dificultades en materia de seguridad.

Si en algo puede contribuir una Intendencia en esa materia es precisamente con el alumbrado público. En el Expediente 9542/14 en Resolución 2634 de junio de 2017, se contesta que dicha mejora sería incluida en la ampliación presupuestal inmediata. Sin embargo, dicha norma presupuestal se aprobó hace ya año y medio; y el alumbrado para esa zona sigue siendo un debe. Dado que en la ampliación presupuestal que comenzó a regir en el 2018, no se especificó la inclusión del alumbrado público para Pirarajá y menos aún para el Complejo MEVIR mencionado, deseamos saber si está contemplada su concreción y la fecha estimada para su instalación. Saludos cordiales. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:39'.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente Analía Basaistegui. Amparada en el Art. 284 de la Constitución solicito se me informe, ya que estuve observando la limpieza y desechos sacados de Cañada Zamora, por ejemplo animales sin vida, desechos tirados por alguien, botellas, plásticos, más ratas, pregunto, los empleados que desarrollan tal tarea:

- 1- ¿Están cobrando insalubre como corresponde?
- 2- ¿Usan vestimenta adecuada para tal función?
- 3- ¿Se hacen inspecciones o seguimientos a quienes tiran desechos en tal lugar? Ya que como ciudadana creo que no es vertedero y al correr como cañada están contaminando sus alrededores. Solicito se me comunique a la brevedad y adjunto fotos. Gracias.

Sra. Presidente Analía Basaistegui; visitando vecinos de Poblado Colón, ubicado en la 8ª Sección del Departamento, solicitan con urgencia arreglo de calle 13 y una inspección, ya que vecinos han hecho zanjas, llegando a la calle los desechos de pozos negros, algo muy insalubre para la zona y quienes habitan el lugar. Pido pase con urgencia a la Dirección de Higiene y a la Junta de dicha localidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, voy a comenzar felicitando al Club Estación por la obtención de su muy merecido Campeonato Minuano 2018, mis felicitaciones para los jugadores, dirigentes, hinchas y cuerpo técnico, en especial a mi amigo Claudio Pérez que lleguen mis palabras. También en ese sentido, al Club Atlético Barrio Olímpico, digno adversario, sabemos todos de todo el fútbol que a unos les toca ganar y a otros perder, pero sabemos que fue una fiesta del fútbol y del deporte acá en Minas. Que lleguen mis felicitaciones. También voy a aprovechar a felicitar al Ejecutivo de la Liga Minuana de Fútbol por la muy buena -excelente- gestión realizada en este período. Que lleguen mis palabras al Presidente Ramón Baladán, a Víctor Herzberg, a Claudia Baladán y todo su equipo.

Vamos a solicitar iluminación para la calle Camino Paso de la Azotea, desde la ruta hasta Ignacio Larrea. Todos sabemos que empezó la época de clases, muchos chiquilines transitan esas calles, sobre todo por la noche, por un tema de seguridad.

En otro sentido Sra. Presidente, voy a solicitar a Sección de Tránsito de la Intendencia y a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental, se estudie el recorrido de la empresa de ómnibus que va a los barrios La Coronilla y ANCAP. Hemos constatado que muchos estudiantes y vecinos tienen que trasladarse a tomar el ómnibus muy lejos de esa zona para venir a Minas a hacer sus distintas actividades.

Solicitamos también a la Dirección de Tránsito de la Intendencia la adecuación y estudio, para mejorar los ingresos y egresos de los distintos centros de estudio, sobre todo de la zona céntrica de Minas. Hemos constatado y nos han reclamado varios vecinos, cómo se estanca y complica la circulación, sobre todo en los horarios del mediodía y en la tarde.

Vamos a solicitar también al Director de Tránsito, el control de velocidad en la Avenida Varela, reclamo de varios vecinos por la circulación de vehículos a alta velocidad.

En una recorrida que hicimos con el compañero Rodríguez, en Poblado Colón, Mariscal y Pirarajá nos reclaman más y mejor iluminación, como así también algunos arreglos de calles y de pozos existentes.

Por último Sra. Presidente, le voy a mandar un saludo a AJUPEL por el festejo de sus 73 años de integración y compromiso con la sociedad, sabemos de las distintas actividades que llevan a cabo en beneficio del adulto mayor. Que lleguen mis palabras, mis felicitaciones y éxitos a su Presidente Ángel Machado y a todos sus integrantes. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, en principio solicitar en las paradas de ómnibus que no están señalizadas, garitas y/o alguna señalización que identifique que son paradas de ómnibus, porque hay muchas en la ciudad que no están señalizadas al respecto.

En segundo orden y por segunda vez, voy a solicitar que los carteles indicadores de las lomadas -que incluso en la Ruta 8 en Solís de Mataojo también existen- los saquen, porque las lomadas ya no están y es necesario que esa identificación la saquen o las usen para otras que estén existentes en el momento, tanto para Solís de Mataojo como para José Pedro Varela también, que traten de solucionarlo. Que mis palabras pasen a la Dirección de Vialidad y a la Comisión de Tránsito y Transporte. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, veo que somos varios los ediles que estamos preocupados por el tema tránsito. Justamente la compañera edil que habló previamente hizo algunos reclamos que yo también tenía, pero voy a agregar otros.

Me solicitan cartelera de cebra frente al Centro de Diálisis CRANI, ya que la misma está situada casi a mitad de cuadra -un poco más- y no sobre la esquina. Esto se debe a que es una necesidad obvia de los pacientes que allí van. Entonces, ya que esa cebra está pasando la mitad de la cuadra, se solicita cartelera para evitar mayores males.

También hay otros vecinos que me solicitan mayor presencia de inspectores en la parada de 18 de Julio y Sarandí, debido a que -generalmente cuando llega el ómnibus- esa parada está ocupada por vehículos -que evidentemente están mal estacionados- y mucha gente que allí se baja tiene problemas para desplazarse, entonces les queda mucho más práctico bajarse sobre la vereda.

Después estamos solicitando que se reactive la Zona Azul, que a raíz de un conflicto -en su momento; ya data de unos cuantos años- entre funcionarios, el cuerpo inspectivo y el Ejecutivo Departamental, por una medida gremial quedó sin efecto. Yo entiendo que las condiciones están dadas para volver a reactivar la Zona Azul, es necesario, hay que dinamizar el tránsito. Como edil departamental, me pongo a disposición para lo que pueda ser útil, de alguna manera acercar las partes, creo que eso es bueno. Si precisan mi colaboración, estoy a la orden.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN SPOTURNO Y WASHINGTON MACHIN SIENDO LA HORA 19:46’.

Y después lo último, las zonas de estacionamiento que dicen “ZONA CARGA Y DESCARGA MÁXIMO 15 MINUTOS”, yo creo que deberían tener un horario. Entiendo que debería ser sobre el horario comercial o el que se entienda pertinente. Ese mismo cartel evidentemente está fijo porque está pintado sobre la calle, entonces se entiende que queda veinticuatro horas, y veinticuatro horas no se va a estar descargando y cargando. Por tanto Sra. Presidente, a mi entender, para generar los necesarios cupos de tránsito para estacionar vehículos, es bueno que se ponga un horario. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en primer lugar, voy a plantear que vecinos de la zona de la calle 18 de Mayo entre General de la Llana y Arostegui, solicitan urgente colocación de alumbrado público, ya que en esa zona no hay servicio de alumbrado público.

Por otra parte, vecinos de la calle Ingeniero Ignacio Larrea y Avenida Henry solicitan urgente la colocación de cartelera para aminorar la marcha -o la velocidad- de los vehículos; y además que se pueda estudiar la posibilidad de colocar una lomada sobre la calle Ignacio Larrea casi Avenida Henry.

Por otra parte, vecinos del Complejo PC 20 solicitan la limpieza urgente de la cañada que cruza ese complejo y que se retiren unas cubiertas en desuso que están dentro de la misma.

Por otra parte, vecinos del complejo de viviendas del Cerro Las Pitás, del Banco de Previsión Social, solicitan el corte de un árbol de eucaliptus muy grande que hay, que lo están considerando muy peligroso. Yo estuve y es un árbol que tiene mucha edad y realmente es muy peligroso.

Por otra parte, también vecinos del barrio del Banco de Previsión Social, del Cerro Las Pitás, solicitan la instalación de una garita de ómnibus por la calle Maestra Chica Zeballos casi Ituzaingó; es la segunda vez que lo planteamos.

Además, vecinos de la calle Ignacio Larrea y Pública 36 también solicitan la colocación inmediata de un foco de alumbrado público.

Por otra parte, voy a solicitar la inmediata reparación del tramo en la calle Luis Alberto de Herrera y 18 de Julio donde se encuentra la cebra, que realmente ese tramo está bastante deteriorado, está totalmente roto.

Por otra parte Sra. Presidente, voy a solicitar que se pase a la Comisión de Nomenclátor la posibilidad de que se estudie designar una de las calles de Zapicán y otra de José Batlle y Ordóñez con el nombre de Domingo Luis Pastorino. Domingo Luis Pastorino nació el 26 de abril de 1924 en Zapicán, en el Departamento de Lavalleja y falleció en Casupá, en Florida. Cursó la primaria en José Batlle y Ordóñez y se desempeñó como policía en varias partes del interior del departamento. En 1965 publicó su primer libro con Ediciones del Río de la Plata, llamado “Llegando al paso”. Serafín J. García comentó: “No hay libro, esperanza, rigor y peripecia genuina, que yo conozco bien, y que por eso puedo catalogar así sin temor a equivocarme. Pero hay también una ternura máscula, sin sensiblerías y una profunda identificación con los humildes seres que pueblan sus relatos”. En 1978 publicó su segundo libro llamado “La Cuarta, Cajaraville, Tozzi y yo”. El propio autor realizó un par de libros más y muchos cuentos.

No quiero ser extenso por el tiempo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí, le queda un minuto señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Por lo tanto, voy a solicitar que estos documentos -que además se adjunta la partida de defunción- pasen a la Comisión de Nomenclátor y puedan estudiar la posibilidad de designar una de las calles de Zapicán y de José Batlle y Ordóñez con el nombre de Domingo Luis Pastorino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, al amparo del Artículo 284 de la Constitución, solicito el siguiente pedido de informe: ¿Cuáles son los cursos que se dictaron en Pirarajá en 2018? Tenemos entendido que años anteriores se dictaron clases de guasquilla, guitarra, tejido, gimnasia, cocina, ballet, pintura; y que al parecer últimamente se dio peluquería y no sabemos si algún otro. ¿Se reitera la reducción de horas docentes en otras localidades del interior del departamento? De corresponderse con la realidad la preocupación de los vecinos acerca de la disminución de talleres, ¿cuál sería el motivo?

Quiero hacer llegar las felicitaciones al Club Estación por el campeonato minuano obtenido. Lleguen a comisión, jugadores e hinchas estas palabras.

En otro orden, el fin de semana pasado concurrí a un evento organizado por el Sr. Daniel “Cuqui” Santos en Complejo Jardines, en la fiesta llamada “Intensa”, realizando un homenaje al rock del Río de la Plata. En este espacio, quiero felicitar al organizador de dicho evento y a cada uno de los artistas que pasaron por el escenario, sus músicos que demostraron un profesionalismo increíble y a todas las voces que tuvieron su espacio. Particularmente quiero felicitar a un compañero de este Cuerpo, quien brilló -a mi entender- no solo por sus interpretaciones musicales, sino por su entrega y pasión hacia el público y la música. Un placer verte Serafín Cirullo. Sí a los artistas locales.

En otro orden de cosas, vamos a solicitar en Paraje Los Chanchos, el camino que sale al kilómetro 95 de la Ruta 8, por favor un inmediato arreglo.

En Aramendía, los vecinos reclaman un piso para la plaza que les permita bailar en fiestas como el Carnaval, además de un techado y parrillero que continúe al salón comunal. Recientemente colocaron unas chapas y un fogón improvisado, pero con el riesgo que conlleva toda obra precaria. Entendemos que es una legítima aspiración, fácilmente concretable. Agradecemos sea tenida en cuenta.

En Polanco, solicitan la construcción de una fosa en el basurero para evitar que desechos vuelvan a los campos y la contaminación que esto conlleva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Los vecinos de los barrios Garolini y Las Palmas solicitan semáforos para Ruta 12 frente a los barrios. Nuestra mayor preocupación es la velocidad con la que pasa toda clase de vehículos, no habiendo cebra ni lomadas. Los barrios están situados a ambos lados de la ruta, por lo cual es continuo el cruce de personas, sobre todo niños ya que está la Escuela N° 63. Hasta el momento, solo lamentamos algunos animalitos muertos, esperemos no lamentar un ser humano. Rogamos a quien corresponda preste atención. Los vecinos abajo firmantes esperan la atención de las autoridades, Intendencia y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Segundo tema, también solicitamos un refugio en la ruta, ya que hay dos, pero el barrio se ha extendido hacia el Verdún. También serían necesarios dos focos de luz para dicho lugar.

Tercer tema, solicitamos una total limpieza de cunetas y reparación de calles, las que con la obra de saneamiento han quedado destrozadas y vivimos en una polvareda; si llueve, en un barrial. Por último, por favor cordón cuneta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, quería comentar tres pedidos de informes que vamos a cursar a la Sra. Intendente, de acuerdo al Artículo 284 de la Constitución de la República.

Uno tiene que ver con el Camino del Cerro del Negro que circunvala la falda del mencionado cerro, uniendo por el Este al Camino Paso del Amor con el Camino Higuieritas en la parte Oeste, junto a la Escuela N° 21 de Higuieritas. Tiene una extensión de entre tres kilómetros a cuatro kilómetros. En la parte Este y a unos ciento cincuenta metros del Camino Paso del Amor, existe una calzada sobre una cañada, que en ocasiones de precipitaciones copiosas impide el paso de los vecinos desde o hacia Minas. Estos vecinos tienen la posibilidad de salir por el lado Oeste, por Camino Higuieritas. Este camino se encuentra en malas condiciones, tiene unos ochocientos a mil metros en muy mal estado, piso totalmente de piedra que dificulta el tránsito en motos o de a caballo y para los demás vehículos con alta probabilidad de cortar algún neumático. Tienen en varias partes cortes hechos por el agua, falta colocar algún cruce de caños, poda y raleo de algunos árboles, limpieza y realización de cunetas. También faltaría algo de recargo de material. El tramo hacia el Oeste es donde se dificulta más el tránsito, ya que en ocasiones de lluvia dificulta el acceso a la escuela antes mencionada. Con anterioridad a este pedido de informes, los vecinos presentaron cartas solicitando solución a estos problemas. Concurrió una cuadrilla de la Intendencia, pero no realizó la totalidad de las tareas por problemas de tiempo y servicio. Solicito que en la medida de las posibilidades se tenga a consideración lo manifestado a sus efectos, pasando esta solicitud a la Sra. Intendente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:57'.

La segunda solicitud tiene que ver con Villa Serrana. Hemos notado desde hace un buen tiempo -por lo menos desde principio del presente año- una suerte de falta de mantenimiento notorio del predio donde se ubica la represa de Villa Serrana. Concretamente en toda su extensión no se ha procedido al corte de malezas que allí crecen, siendo motivo de quejas de turistas que no ubican un lugar amigable, muchos de ellos donde poder permanecer y los niños tampoco pueden jugar dado la altura de los pastizales. Durante los meses de verano, supusimos -tal vez- que la desidia pudiera obedecer a que posiblemente se considerase temporada baja, pero habiendo concurrido recientemente en víspera de Semana de Turismo y con posterioridad a la semana de Carnaval, visualizamos que notoriamente la situación había empeorado, dando una muy mala imagen para vecinos y turistas. De ser posible, solicitamos se nos informe si la Intendente se encuentra en conocimiento de lo manifestado y en la medida que en su caso se pudieran tomar medidas por parte de la Comuna, que se informen las mismas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:59'.

Por último Sra. Presidente, queremos hacer referencia a otro pedido de informes que involucra a la Avenida Javier Barrios Amorín, recientemente remodelada, en la acera que se encuentra el frente de la Escuela N° 12 aproximadamente, donde circulan peatones, adultos y niños en bicicleta. Se encuentran allí unas dos cámaras de saneamiento cuyas tapas exteriores se encuentran totalmente hundidas y destruidas, por lo que existiendo allí dos pozos -en definitiva- generan un peligro inminente para la integridad física, sin perjuicio de los daños que le pueda provocar al saneamiento las aguas pluviales. Por tanto, se solicita a la Sra. Intendente que ordene corroborar esta situación y procurar una solución a la problemática. Sin otro particular, Sra. Presidente, esto es todo por hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, usuarios del gimnasio del Colegio Nuestra Señora del Verdún -que es gestionado por la Dirección de Deporte de la Intendencia Departamental de Lavalleya- solicitan la instalación de una baranda frente al portón de entrada y salida de dicho gimnasio por calle Rodó entre Lavalleya y Pérez del Puerto, como una medida de seguridad por el tránsito de vehículos que pasa por la calle, siendo que hay muchos chicos que hacen deportes allí, así como adultos que reciben clases deportivas y aeróbicas. Se solicita la intervención de la repartición de la Intendencia que corresponda, para la instalación de esa baranda que oficie de barrera de protección.

Por otro lado, el Club Caranchos de rugby es el único representativo de este deporte en Lavalleya afiliado a la Unión de Rugby del Uruguay y es el único también en disputar el torneo del interior en tres categorías: en mayores, en reserva y en menores de 15, en forma ininterrumpida desde el año 2014 a la fecha. Además, lleva adelante una escuela de rugby a cargo de un docente que aporta la Intendencia Departamental de Lavalleya, para el desarrollo de este deporte desde edades tempranas. Esta actividad se ve fortalecida en este año 2019, por ser un año mundialista y la Selección de Uruguay -Los Teros- es una digna participante de ese torneo. El déficit que debe afrontar este club -Caranchos- es la falta de lugar físico para entrenar y jugar, debiendo conseguir prestado o a cambio de alguna prestación, sitio que debe adaptar para este fin. En conocimiento de que la Intendencia Departamental de Lavalleya tiene previsto un plan de desarrollo social, cultural

y deportivo para la zona del barrio Estación -específicamente en la estación de ferrocarril-, se sugiere incluir un pequeño espacio del amplio terreno que allí se dispone -sobre la calle Julia Arévalo, ex Camino De Las Tropas-, para destinar a campo deportivo del Club Caranchos. Que estas palabras pasen a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, a efectos de fortalecer esta propuesta para enviar al Ejecutivo Comunal, con el fin de lograr ese importante apoyo al Club Caranchos y al rugby -todo- en lo departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, en primer término, voy a dar lectura a una carta que me envía una docente de la Escuela N° 44 de Casupá, se llama Lucy Macarena Pereira. “Me dirijo a usted en representación de alumna liceal y vecinos de la zona, solicitando vuestra ayuda para conseguir algún medio de locomoción para trasladarse dicha alumna, la docente y en alguna oportunidad los vecinos que deben ir a la ciudad a cobrar jubilaciones o consultas médicas. La alumna recorre todos los días para llegar a tomar el ómnibus a Mevir-Gaetán diez kilómetros en la mañana y en la tarde para su regreso, los cuales la traslada su madre, que debe recorrer cuatro veces al día, recorriendo cuarenta kilómetros; y yo como docente también me traslado desde la ciudad de Minas hacia el local, realizando esos diez kilómetros para llegar a la escuela. La alumna se encuentra cursando 5° grado, lo que ha logrado con mucho sacrificio, ya que en el medio rural no se consideran todas esas dificultades para trasladarse. Este año no se ha recibido apoyo de nadie para lograr que un alumno continúe con sus estudios. Como docente de la institución de la zona, espero conseguir alguna ayuda, ya que es de gran importancia y también un derecho que los niños del medio rural puedan estudiar y formarse”. Esto está firmado por la señora directora y por otros vecinos de la zona. Pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:03’.

También tengo que referirme Sra. Presidente, a la situación en que se encuentra la famosa Isla de Ombúes, a continuación del Cerro Arequita -pegado al Cerro Arequita-, que es la segunda conglomeración de ombúes del país; la primera -como todos sabemos- está en la Laguna Negra en el Departamento de Rocha. El otro día fui a hacer una inspección y encontré un abandono total del terreno, la portera de acceso está con candado, pero sus hierros han sido modificados para que se pueda entrar fácilmente. Los ombúes están en peligro por la parasitación de otras especies. Se constató que turistas o visitantes han hecho fuego -seguramente utilizándolo como campamento-, con el peligro que ello conlleva.

Quiero saber, primero, ¿a quién pertenece efectivamente el predio? Creo que es del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la Intendencia Departamental, o de un particular, porque se ve la presencia e indicios de que están pastando animales, lo que conlleva la destrucción de brotes y de nuevos pequeños ombúes.

Entonces, lo que estoy pidiendo es efectivamente que se me informe quién es el propietario de este predio y qué planes hay para el futuro. Pasen mis palabras al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendencia Departamental. Esto es todo Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, me ha llegado una carta de la Asociación de Vecinos del barrio Santos Garrido, que dice: “Se solicita a usted la posible realización de la lectura de esta carta ante la Junta Departamental. Queremos agradecer a la Sra. Intendente

Departamental Dra. Adriana Peña, la realización del plano de nuestro salón comunal por parte de la Dirección de Arquitectura; y la ayuda monetaria que nos brindó por el pago de las tasas municipales del mismo, ya que se nos haría imposible juntar ese dinero. Se despide atentamente. Marcelo Cocco-Presidente, Raquel Fernández-Secretaria”.

En segundo lugar, quería hacer un pedido de informe al Sr. Alcalde de José Pedro Varela. Solicito se me informe sobre los trámites realizados para la construcción de galpón para el guardado de artículos para reciclaje, y qué trámites se realizaron para la construcción de unos mil metros de camino en la ciudad de Treinta y Tres. Por ahora es eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sra. Presidente, primero que nada, solicito amparado en el Artículo 284 al Ejecutivo Comunal, se me informe sobre qué acciones se están tomando respecto a los perros que andan sueltos en nuestra ciudad, con el riesgo de tener justamente accidentes o lesiones a peatones.

Segundo punto, el pasado 14 al 21 de marzo se disputaron en los Emiratos Árabes Unidos, las Olimpiadas Especiales de catorce disciplinas. Se asistió con una delegación de Uruguay formada por cuarenta y cinco atletas, se obtuvieron más de cuarenta medallas, solamente de oro fueron diecisiete; una de esas medallas la ganó un minuano, a quien felicito. Hagan llegar estas palabras a todos los profesores -inclusive del Liceo N° 2- que apoyaron a este alumno Daniel Ramírez, que es un minuano que ganó justamente la medalla de oro en Beach Volley.

Tercer tema, el año pasado solicité frente a las oficinas de ANTEL, que se ampliara el rango o se profundizara la banda de internet en Villa Serrana. La semana pasada me comunicaron que justamente se van a hacer obras en este año para pasar de la banda de 3G a 4G en toda la zona. Entonces, felicito a la oficina de Minas y agradezco la sensibilidad en el tema.

Por último, quiero referirme a lo que estamos viviendo por estos días, el atropello que ha significado la demolición del Hotel San Rafael de Punta del Este. Es un emblema que no solamente es un emblema departamental, sino también nacional. ¿Por qué? Porque sobre esos salones pasaron figuras realmente significativas de todo el mundo.

Tomar recaudo de este tema, porque vemos como incluso el Intendente que tiene pretensiones de Presidente, lo que hace con la cultura del patrimonio es demolerla, frente a otras cosas como se han hecho por parte del Frente Amplio que se han recuperado. Hay que tomar ejemplo de cómo el Hotel Casino Carrasco, que de repente estaba en las mismas condiciones o peores, hoy en día se ha recuperado y ha sido disfrutable para todo el mundo.

Entonces, solidarizarme con el Arquitecto William Rey -que es el que está llevando justamente las acciones legales frente a la Intendencia de Maldonado- y brindarle todo el apoyo desde acá y por medio de la Comisión de Patrimonio.

Una cosita más. También quiero solicitar a la Comisión de Legislación y Turno, a ver si me hace llegar en qué etapa está el trámite justamente de declarar los monumentos patrimoniales departamentales, que ya hace más de tres meses que lo tienen en esa comisión y todavía no hemos tenido noticias. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUÁREZ - Sra. Presidente, en primer término, quería agradecer su gestión, hoy nos enterábamos por el WhatsApp de la utilización del dominio. Usted nos

comunicaba que había sido una iniciativa del Edil Yocco, así que agradecer de su parte lo que generó. En realidad nos satisface, porque cuando en el período pasado nosotros presentábamos el proyecto de página web, justamente lo que queríamos era acercar la posibilidad de ese vínculo que el edil tuviera con la ciudadanía, esa ventana al mundo que es una página web. Todo lo que sea para beneficio de la comunicación de los ediles le debo de agradecer, así que en realidad me satisface.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:13’.

En el Digesto Departamental en la parte de Tránsito, tenemos cómo se regula la adjudicación de las patentes de remises. Allí se sostiene que se debe hacer un llamado a licitación, luego un sorteo para poder adjudicarla y, si eso no se ha cambiado, yo quiero hacer un pedido de informe. A ver cuántas veces se hizo la licitación para la entrega de chapa de remis, quiénes fueron sorteados, a qué empresas.

Si eso no fuera así, que no se dio de esa manera y se otorgó en forma diferente, quisiera saber a quiénes fueron otorgados, quiénes fueron las empresas y a qué números de patente corresponden. Quería hacer una solicitud de un pico de luz -un foco de luz- en la calle Ramos Barranco entre Pública 21 y Machado Amor, sería en la mitad de la calle, que es el lugar donde está faltando luminosidad, así que, si es posible al Ejecutivo Comunal hacerse cargo de eso, sería bueno. Muy amable.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sra. Presidente, reiterando el tema de una exposición que hice en setiembre de 2017 sobre violencia doméstica y de género, hoy nuevamente me toca este tema. De antemano voy a decir, lo viví de cerca y fue muy doloroso, pero la víctima y sus familiares hicieron lo que correspondía, hicieron la denuncia correspondiente y tuvieron ese asesoramiento. Nuevamente acá en la Junta Departamental, somos treinta y un ediles, con los suplentes y vuelve a reincidir una denuncia de violencia doméstica. Entonces, yo pregunto porque esto me indigna, que hay cosas que salen a la luz, como el hecho que -vuelvo a repetir- fue muy de cerca de parte mía; y hay otras cosas que no, pienso que van a un cajón por problemas políticos, no sé por dónde pasa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:15’.

Entonces, ahora me dirijo a usted Sra. Presidente: “Minas 27 de marzo de 2019. En el día de hoy quiero presentar una Pre-Investigadora, espero usted la forme en carácter urgente. El tema refiere a violencia doméstica y género, presuntamente involucra a un edil de esta Junta Departamental, con hechos generados de mi exposición del 9/17 y recientemente denuncias realizadas por vecinos. En momentos actuales que se genera tanta violencia de género y otros, es inconcebible que un representante del departamento -sea quien fuere- esté participando en este o en otros plenarios. Por lo cual Sra. Presidente, de la mayor atención y andamio, le pido en forma vigente esta solicitud. Sin más, atentamente. Fdo.: Norma Ramírez-Edil Departamental”.

Continúo. “Quiero solicitar al Asesor Jurídico de la Junta Departamental, Sr. Abogado Julio Serrón. Atento a su facultad como tal, pido un informe sobre denuncia de violencia doméstica, de los señores ediles y suplentes de esta Junta Departamental. Considero que es de gran importancia a los integrantes de esta y a la población, que la población se cuestiona, la población pregunta. Porque si acá estamos para defender, cuestionar, ayudar al pueblo, también no podemos un integrante estar sentado en una silla de acá. Considero que es de gran importancia a

los integrantes y a la población aclarar los hechos acontecidos. Solicito por la ley de información pública. Sin más, a usted saludo. Fdo.: Norma Ramírez-Edil Departamental”.

Continúo, porque esto para mí es aberrante, por eso antes que nada aclaré que me tocó muy de cerca, pero la víctima, sus familiares y el apoyo, tuvieron toda esa contención y no hubo miedo, mientras otras mujeres tienen miedo, miedo de perder su empleo, miedo de que la maten, entonces esto no puede ser. Por eso solicito a usted Sra. Presidente, lo tenga en cuenta y al Sr. Asesor Jurídico de esta Junta. Muchas gracias.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:19’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:28’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO, JUAN SPOTURNO Y GUSTAVO RISSO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, más allá de que la Pre Investigadora determine si hay competencia o no -lo que tenga que hacer-, dejar claro que ese edil o supuesto edil, no corresponde a filas coloradas. Muchas gracias.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La Comisión Pre Investigadora va a ser conformada por tres miembros de esta Junta Departamental, serán: por el Partido Nacional, el Sr. Edil Alcides Larrosa; por el Partido Colorado, el Sr. Edil Luis Carresse; y por el Frente Amplio, la Sra. Edil Marta Sotelo.

Se dicta Resolución N° 045/2019.

RESOLUCIÓN N° 045/2019.

VISTO: la nota presentada por la Suplente de Edil en uso de la Banca Sra. Norma Ramírez, en la Sesión celebrada el día 27 de marzo del cte. solicitando una Comisión Pre Investigadora en el tema “VIOLENCIA DOMÉSTICA Y GÉNERO QUE PRESUNTAMENTE INVOLUCRA A UN EDIL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CON HECHOS GENERADOS DESDE SETIEMBRE DE 2017 Y RECIENTES DENUNCIAS REALIZADAS POR VECINOS”.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Confórmese una Comisión Pre Investigadora en el tema “VIOLENCIA DOMÉSTICA Y GÉNERO QUE PRESUNTAMENTE INVOLUCRA A UN EDIL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CON HECHOS GENERADOS DESDE SETIEMBRE DE 2017 Y RECIENTES DENUNCIAS REALIZADAS POR VECINOS”, integrada por los Sres. Ediles:

- Edil Alcides Larrosa. (Presidente).
- Edil Marta Sotelo.
- Edil Luis Carresse.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 895 Y 896.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 895 de fecha 27 de febrero de 2019 y 896 de fecha 13 de marzo de 2019.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS.

-SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Presenta renuncia a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental por razones de salud.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Nosotros hicimos la consulta y ella ya presentó su renuncia -como corresponde- a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental. Hay que enviar a la Intendencia el nombre que se sugiera en la Junta, para que ella envíe la iniciativa y luego aprobarla.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, el nombre que el Partido Nacional va a promover es el de la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la bancada del Partido Nacional de sugerir a la Intendencia Departamental la designación de la Sra. Edil Ana Ugolini como integrante de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, por la renuncia de la Sra. Edil María Olmedo a la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y JUAN SPOTURNO SIENDO LA HORA 20:31'.

-SRA. EDIL IRENE ALGARÉ: Presenta renuncia a su cargo de edil departamental por motivos personales. Se dictó Resolución N^o 042/2019, la que expresa: "RESOLUCIÓN N^o 042/2019. VISTO: la solicitud de renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por la Sra. Irene Algaré de fecha 14 de marzo del cte. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Acéptase la renuncia solicitada por la Sra. Irene Algaré, desde el día de la fecha. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer

Suplente Preferencial Sr. José Alberto Vigo. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 042/2019, referente a la renuncia presentada por la Sra. Irene Algaré al cargo de edil de esta Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 046/2019.

RESOLUCIÓN N° 046/2019.

Visto: la solicitud de renuncia presentada por la Sra. Irene Algaré al cargo de Edil Departamental de Lavalleja, a partir del día 14 de marzo de 2019.

Considerando: que por Resolución N° 042/2019 dictada por la Mesa con fecha 14 de marzo del cte. se aceptó lo solicitado.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 042/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:32’.

–SR. EDIL PABLO MAZZONI: Solicita licencia desde el día 21 de marzo hasta el día 28 de marzo del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 043/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 043/2019. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 21 de marzo hasta el día jueves 28 de marzo de 2019 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el desde el día 21 de marzo hasta el día jueves 28 de marzo de 2019 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Cristina Sagasetta por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quiero aclarar que en la Resolución N° 043/2019 hubo un error y está repetido “desde el”, “desde el desde el”. Podemos aprobar la resolución con la corrección para que quede bien.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 043/2019, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni, con la corrección de que donde dice “desde el desde el” debe decir “desde el”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 047/2019.

RESOLUCIÓN N° 047/2019.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 21 de marzo al día 28 de marzo del cte. Considerando: que por

Resolución N° 043/2019 dictada por la Sra. Presidente de fecha 20 de marzo de 2019, se aceptó lo solicitado.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 043/2019 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental, con la corrección en el Resuelve 1 que quedará de la siguiente manera: “1- Concédase la licencia que solicita el Sr. Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 21 de marzo hasta el día jueves 28 de marzo de 2019 inclusive”.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Comunica la nueva integración de la Mesa del Cuerpo para el quinto período de la XLVIII Legislatura.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite a la Comisión de Género, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Representante Catalina Correa, referente a eliminar la brecha de género en el campo de la ciencia, tecnología y la innovación.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 30 referente a estado de trámites judiciales pendientes y en trámite de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 30 del Asesor Letrado de la Junta Departamental, el que expresa: “INFORME no. 30. Minas, 14 de marzo del 2019. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Lic. Analía Basaistegui Gomendio.- PRESENTE. De nuestra estima: A los efectos pertinentes CUMPLO en informar con relación a los trámites judiciales pendientes y en trámite que: a) Denuncia Penal de la Junta Departamental en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, que desde Agosto del año 2018 está el expediente en Vista del Ministerio Público y Fiscal.- b) Acción de Inconstitucionalidad promovido por la Intendencia Departamental de Lavalleja contra este organismo legislativo contra el Decreto Departamental no. 3468/18, el trámite está para Sentencia de la Suprema Corte de Justicia.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Muchas gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. EDIL MARTA SOTELO: Presenta informe de lo actuado por la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo del CNE, el 16 de marzo del 2019 en el Departamento de Artigas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. EDIL JUAN FRACHIA: Presenta informe de lo actuado por la Comisión Asesora de Legislación del CNE, el 16 de marzo del 2019 en el Departamento de Artigas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. EDIL MARTA SOTELO: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución de la República, referente a situación en la que se encuentra el Expediente N° 9393/2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Alcides Abreu u Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta o Javier Urrusty, Alcides Larrosa o Alcides Abreu y Luis Carresse, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 5, 6 y 7 de abril de 2019 en el Departamento de Rivera.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1241/19. Transcribe Resolución N° 591/19 referente a la reiteración del gasto derivado de las partidas para asistir al “Seminario bilateral de ciudades inteligentes” realizado en la Provincia de Sichuan-China.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:34’.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación y convocatoria al Sr. Edil Alcides Abreu al 3er. Encuentro regional de Comisiones de Equidad y Género, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de abril del cte., en la Casa de la Cultura del Municipio del Chuy, Departamento de Rocha.

RESOLUCIÓN: Se notificó al señor edil convocado.

–INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE FLORIDA-CARLOS ENCISO: Invitó a la inauguración del nuevo puente sobre Arroyo del Pintado, realizada el día 13 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MEVIR: Invitó para el día 22 de marzo del cte. a la inauguración de viviendas y galpones entre otra infraestructura, en Paraje Espuelitas, Colonia Juan José Morosoli.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MIDES: Invitó a la presentación de los resultados de la elaboración del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendientes 2019-2021, realizada el día 21 de marzo del cte. en la Sala de Prensa de la Torre Ejecutiva-Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–RED DE PERSONAS MAYORES DE LAVALLEJA (REDAM): Invitó a la actividad cultural en homenaje a la Dra. Aurora Curbelo, realizada el día 21 de marzo del cte. en el Anfiteatro del Hospital Vidal y Fuentes.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitó al acto de reconocimiento a mujeres solisenses en su rol de maestras y/o educadoras, realizado el día 22 de marzo del cte., en el Club Social Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2732/19. CONTADOR DELEGADO: Remite relación de gastos observados N° 35 de la Junta Departamental (sueldos marzo 2019), por la suma de \$ 47.888 y \$ 119.952, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución respectivamente, los que fueron reiterados por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 044/2019.

RESOLUCIÓN N° 044/2019.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 35/2019 (SU 147), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF,

observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:37'.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11301/2018. Remite Resolución 1370/2019 referente a nota presentada por el Concejal del Municipio de José Pedro Varela, comunicando irregularidades en el proceso de compra para la construcción de un galpón para almacenamiento en la ciudad mencionada.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 348/19. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo pertenecientes al mes de diciembre 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría).

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 349/19. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo pertenecientes al mes de enero 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría).

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:38'.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 294/19. Contesta Of. N° 867/2018 en el cual el Sr. Edil Néstor Calvo solicita información sobre semáforos de la Plaza Libertad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 326/19. Contesta Of. N° 32/2019 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde plantea inquietud realizada por vecinos de la localidad de Villa del Rosario, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad Obras al respecto.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pedro Vázquez.

SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 326/2019 de la Intendencia Departamental, el que expresa: “OFICIO N° 326/2019. Minas, 19 de Marzo de 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Lic. Analía Basaistegui Gomendio. Presente.

De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 32/2019 remitido por esa Junta Departamental, referente a las palabras vertidas por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde sobre la inquietud realizada por vecinos de Villa del Rosario, cúmplenos remitir adjunto, copia del informe N° 122/2019 remitido por la Dirección de Vialidad Obras.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Sr. Juan G. Estévez González-Secretario General”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:39’.

“INFORME N° 122/2019. Minas, 19 de Marzo de 2019. Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña. Presente. De acuerdo a lo solicitado por la Edil Alexandra Inzaurrealde, se procedió a consultar al Técnico Richard Estévez, quien manifiesta que la Comuna realizó trabajos dentro del predio del Liceo de Villa del Rosario en coordinación con el M.T.O.P., los mismos consistieron en el reemplazo de la canalización de pluviales. No se realizaron por parte del personal de esta Dirección, trabajos en la faja pública. En consecuencia estamos hablando de Jurisdicción Nacional, la cual es competencia del M.T.O.P., a quien debería ser elevado el presente reclamo. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo. Digitalmente por: Sr. Miguel Báez-Dirección de Vialidad”.

SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ - Muchas gracias, Secretaria.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 286/2019. Manifiesta argumentos para consideración y ponderación de la Junta Departamental de Lavalleja, sobre las observaciones referidas en la Resolución N° 271/19 del Tribunal de Cuentas de la República por gastos observados comprendidos en el período octubre-diciembre 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto (agreguese al Of. 649/2019 del TCR).

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 770/2019. Remite Resolución N° 1552/2019 con iniciativa favorable sobre la exoneración a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos” del impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 4040 por el Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1016/2019. Remite Resolución N° 1144/2019, referente a iniciativa favorable al Proyecto de Decreto sobre transferencia de titularidad municipal de vehículos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

***** *** *****

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIOS 2019-2020

DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA (19 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a leer dos informes de la Comisión de Presupuesto, no están ni en mayoría ni en minoría porque había cuatro integrantes de la comisión y cada informe tuvo dos firmas.

Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 20 de marzo de 2019. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de Modificación Presupuestal

de la Junta Departamental de Lavalleja por el Ejercicio 2019 - 2020 de acuerdo a planillado adjunto. Crear dos cargos de Oficial 3° en carácter de presupuestado y dos cargos de Oficial 3° en carácter de contratado en el Escalafón Administrativo. De los cargos contratados, sólo estarán ocupados la totalidad de los mismos hasta abril de 2019, en el momento que de acuerdo a la Resolución N° 176/2018 se presupuesten los funcionarios que cumplan la antigüedad e idoneidad y se efectúe el ascenso de dos de ellos para llenar las vacantes de Oficial 2° en el Escalafón Administrativo. Crear una partida especial, fija y mensual a cada funcionario (exceptuando Chofer, Auxiliar de Cafetería, Asesores Jurídico y Contable, Secretario y Prosecretario) equivalente al monto de 15 horas mensuales, eliminando el pago de horas extras (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario. Cuando los mismos deban trabajar los días sábados y domingos, las horas trabajadas deberán pagarse como extras. Incrementar la carga horaria de la Contadora en dos horas semanales, pasando a cumplir un total de 17 horas, con una asignación presupuestal mensual nominal de \$ 69.891,00. Modificar el Artículo 11° del Decreto N° 3354, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Se establece un quebranto de caja consistente en una partida fija de \$ 2.160 mensual para el funcionario que maneje dinero, el que se reajustará por el IPC real en el mes de noviembre de cada año. Se pague la prima por nocturnidad a los funcionarios de la Junta que cumplan tareas entre la hora 22:00’ y la hora 6:00’, equivalente al 20% del jornal en proporción al período efectivamente trabajado. Con estos ítems se estaría reglamentando lo aprobado por Resoluciones Nos. 176/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 y 182/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, de acuerdo de Negociación Colectiva, que en la actualidad se cubren como gastos observados. Elevar el presente Proyecto de Modificación Presupuestal al Tribunal de Cuentas de la República en cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 de dicho organismo. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Julián Mazzoni”.

Se transcribe el planillado adjunto, el que expresa:

| GRP | S/GRP | OBJ | AUX | GASTADO | PTO. | PTO. | PTO. | PTO. | |
|-----|-------|-----|-----|--|-----------|------------|------------|------------|------------|
| | | | | 31/12/2018 | 2019 | 2020 | AJUST2019 | AJUST2020 | |
| 0 | | | | SERVICIOS PERSONALES | | | | | |
| 01 | | | | Retribuciones de cargos permanentes | | | | | |
| | | 011 | | Sueldo básico de cargos | 5.904.058 | 10.484.252 | 11.749.702 | 10.545.092 | 12.317.507 |
| 02 | | | | Retrib. Pers. Contratado funciones permanentes | | | | | |
| | | 021 | | Sueldo básico de funciones contratadas | 3.129.204 | 3.476.818 | 3.896.470 | 3.270.571 | 3.663.039 |
| 04 | | | | Retribuciones complementarias | | | | | |
| | | 042 | | Nocturnidad | 0 | 0 | 0 | 47.556 | 54.689 |
| | | 042 | 014 | Por permanencia a la orden | 1.398.587 | 1.611.123 | 1.805.585 | 1.614.804 | 1.808.581 |
| | | 042 | 034 | Por funciones distintas al cargo | 90.002 | 14.661 | 16.431 | 14.661 | 16.431 |
| | | 044 | 001 | Prima por antigüedad | 334.944 | 557.062 | 651.325 | 452.290 | 542.748 |
| | | 045 | 005 | Quebrantos de caja | 24.320 | 24.000 | 24.000 | 26.438 | 29.610 |
| | | 045 | | Partida Fija | | | | 766.727 | 858.734 |
| 05 | | | | Retribuciones diversas especiales | | | | | |
| | | 053 | | Licencia generada y no gozada | 10.130 | 1 | 1 | 1 | 91.008 |
| | | 058 | | Horas extras | 541.594 | 715.073 | 801.383 | 224.582 | 258.270 |

| | | | | | | |
|-----|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| 059 | Sueldo anual complementario | 955.431 | 1.406.916 | 1.578.741 | 1.413.560 | 1.629.134 |
| 06 | Beneficios al personal | | | | | |
| 062 | Becas de Capacitación | 0 | 100.000 | 100.000 | 100.000 | 100.000 |
| 063 | Indemnización por Retiro | 1.991.937 | 2.306.537 | 2.525.658 | 2.191.410 | 2.596.447 |
| 067 | Compensación por alimentación | 51.690 | 72.859 | 80.509 | 68.400 | 78.660 |
| 068 | Compensación por alimentación sin aportes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 069 | Otros beneficios al personal | 238.995 | 408.666 | 457.991 | 408.666 | 457.991 |
| 07 | Beneficios familiares | | | | | |
| 071 | Prima por matrimonio | 4.100 | 7.514 | 8.303 | 15.028 | 16.831 |
| 072 | Hogar constituido | 85.396 | 146.591 | 161.984 | 146.591 | 161.984 |
| 073 | Prima por nacimiento | 0 | 7.514 | 8.303 | 15.028 | 16.831 |
| 074 | Prestaciones por hijo | 0 | 135.250 | 149.451 | 135.250 | 149.451 |
| 075 | Prestaciones por fallecimiento | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 078 | Prestaciones por salario vacacional | 533.973 | 1.578.528 | 1.769.056 | 1.215.892 | 1.361.799 |
| 079 | Otros beneficios familiares | 0 | 445.247 | 491.998 | 445.247 | 491.998 |
| 08 | Cargas legales sobre servicios personales | | | | | |
| 081 | Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib. | 0 | 2.827.327 | 3.172.153 | 2.842.538 | 3.272.977 |
| 082 | Otros aportes patronales sobre retribuciones | 0 | 233.288 | 261.620 | 141.066 | 155.878 |
| 089 | Otras retribuciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 09 | Otras retribuciones | 0 | | | | |
| 099 | Otras retribuciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Total | 15.294.361 | 26.559.228 | 29.710.665 | 26.101.399 | 30.130.599 |
| 1 | BIENES DE CONSUMO | | | | | |
| 11 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales | | | | | |
| 111 | Alimentos para personas | 715.696 | 1.216.700 | 1.399.205 | 1.216.700 | 1.399.205 |
| 112 | Alimentos para animales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 113 | Productos Pecuarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 114 | Productos agroforestales y manuf. | 0 | 18.000 | 20.000 | 18.000 | 20.000 |
| 115 | Materias primas agrop. y forestales | 0 | 8.500 | 10.000 | 8.500 | 10.000 |
| 116 | Materias primas de origen acuático | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 119 | Otros | 0 | 35.000 | 40.000 | 35.000 | 40.000 |
| 12 | Prod. textiles, prendas de vestir y art. de cuero y similares | | | | | |
| 121 | Hilados y telas | 0 | 5.184 | 6.221 | 5.184 | 6.221 |
| 122 | Prendas de vestir | 168.891 | 456.263 | 524.702 | 350.000 | 385.000 |
| 123 | Confecciones textiles | 400 | 13.824 | 16.589 | 13.824 | 16.589 |
| 124 | Cuero, pieles y similares | 0 | 13.824 | 16.589 | 13.824 | 16.589 |
| 129 | Otros | 0 | 13.824 | 16.589 | 13.824 | 16.589 |
| 13 | Productos de papel, libros e impresos | | | | | |
| 131 | Papeles de Oficina | 50.622 | 207.360 | 228.096 | 207.360 | 228.096 |
| 132 | Productos de papel y cartón | 5.080 | 71.280 | 85.536 | 71.280 | 85.536 |
| 133 | Formularios, impresos y similares | 44.857 | 51.840 | 62.208 | 65.000 | 72.800 |

| | | | | | | |
|-----|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| 134 | Productos de arte gráficas | 394.791 | 340.819 | 378.227 | 450.000 | 504.000 |
| 135 | Libros, revistas y otras publicaciones | 0 | 60.480 | 72.576 | 60.480 | 72.576 |
| 136 | Especies timbradas y valoradas | 4.555 | 17.280 | 20.736 | 17.280 | 20.736 |
| 139 | Otros | 0 | 21.556 | 25.867 | 21.556 | 25.867 |
| 14 | Productos energéticos | | | | | |
| 141 | Combustibles derivados del petróleo | 170.682 | 354.492 | 443.115 | 354.492 | 443.115 |
| 142 | Electricidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 143 | Supergas | 1.697 | 13.824 | 16.589 | 13.824 | 16.589 |
| 144 | Carbón Mineral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 145 | Productos energéticos de origen vegetal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 146 | Energía Nuclear | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 149 | Otros | 0 | 8.640 | 10.368 | 8.640 | 10.368 |
| 15 | Productos químicos derivados del petróleo y conexos | | | | | |
| 151 | Lubricantes y otros derivados del petróleo | 0 | 43.200 | 51.840 | 43.200 | 51.840 |
| 152 | Prod. medicinales y farmacéuticos | 0 | 8.640 | 10.368 | 8.640 | 10.368 |
| 153 | Productos veterinarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 154 | Compuestos químicos, tintas y pinturas | 0 | 55.440 | 66.528 | 120.000 | 66.528 |
| 155 | Abonos, fertilizantes, fumigantes | 163 | 8.640 | 10.368 | 8.640 | 10.368 |
| 156 | Productos plásticos acrílicas y similares | 10.235 | 19.354 | 23.224 | 19.354 | 23.224 |
| 157 | Artículos de caucho | 0 | 35.000 | 40.000 | 35.000 | 40.000 |
| 158 | Municiones y Explosivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 159 | Otros | 0 | 8.640 | 10.368 | 8.640 | 10.368 |
| 16 | Productos minerales | | | | | |
| 161 | Productos de loza, cerámica y similares | 0 | 20.736 | 24.883 | 20.736 | 24.883 |
| 162 | Productos de vidrio | 1.200 | 25.920 | 31.104 | 25.920 | 31.104 |
| 163 | Materiales de Construcción | 0 | 17.280 | 20.736 | 35.000 | 35.000 |
| 164 | Petróleo y Gas Natural | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 169 | Otros | 1.050 | 8.640 | 10.368 | 20.000 | 20.000 |
| 17 | Productos metálicos | | | | | |
| 171 | Productos básicos de hierro y acero | 0 | 8.640 | 10.368 | 8.640 | 10.368 |
| 172 | Productos básicos metálicos no ferrosos | 25.942 | 120.000 | 55.000 | 120.000 | 55.000 |
| 173 | Accesorios metálicos | 1.220 | 25.920 | 31.104 | 25.920 | 31.104 |
| 174 | Estructuras metálicas acabadas | 0 | 51.840 | 62.208 | 51.840 | 62.208 |
| 175 | Material y equipo bélico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 176 | Herramientas menores | 1.880 | 8.640 | 10.368 | 5.000 | 5.000 |
| 179 | Otros | 0 | 9.623 | 11.548 | 9.623 | 11.548 |
| 19 | Otros bienes de consumo | | | | | |
| 191 | Útiles de oficina | 25.154 | 103.680 | 124.416 | 103.680 | 124.416 |
| 192 | Elementos de limpieza y aseo | 8.859 | 26.744 | 32.093 | 26.744 | 32.093 |
| 193 | Artículos y accesorios eléctricos | 1.937 | 43.200 | 51.840 | 43.200 | 51.840 |
| 194 | Art. menores médico-quirúrgicos | 1.415 | 8.640 | 10.368 | 8.640 | 10.368 |
| 195 | Artículos educacionales, culturales y deportivos | 0 | 8.640 | 10.368 | 8.640 | 10.368 |

| | | | | | | |
|-----|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 196 | Útiles de cocina y comedor | 410 | 8.640 | 10.368 | 8.640 | 10.368 |
| 197 | Artículos y accesorios informáticos | 153.320 | 206.077 | 247.293 | 250.000 | 280.000 |
| 198 | Repuestos y accesorios | 3.981 | 51.840 | 62.208 | 25.000 | 35.000 |
| 199 | Otros | 10.200 | 51.840 | 62.208 | 35.000 | 50.000 |
| | Total | 1.804.237 | 3.914.144 | 4.484.758 | 4.020.465 | 4.493.240 |

2

SERVICIOS NO PERSONALES

| | | | | | | |
|-----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 21 | Servicios básicos | | | | | |
| 211 | Teléfonos, telégrafos y similares | 1.227.567 | 1.703.119 | 1.958.587 | 1.808.784 | 1.989.662 |
| 212 | Agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 213 | Electricidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 214 | Gas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 215 | Otros | 0 | 15.209 | 17.490 | 15.209 | 17.490 |
| 22 | Publicidad, impresiones y encuademaciones | | | | | |
| 221 | Publicidad | 11.860 | 45.626 | 52.470 | 45.626 | 52.470 |
| 222 | Propaganda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 223 | Impresiones, reproducciones, encuademaciones | 16.178 | 43.200 | 51.840 | 43.200 | 51.840 |
| 229 | Otros | 0 | 11.000 | 12.500 | 11.000 | 12.500 |
| 23 | Pasajes, viáticos y gastos de traslado | | | | | |
| 231 | Pasajes dentro del país | 3.182 | 10.000 | 10.000 | 50.000 | 60.000 |
| 232 | Pasajes al exterior contratados en el país | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 233 | Pasajes contratados fuera del país | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 234 | Viáticos dentro del país | 0 | 10.000 | 10.000 | 50.000 | 60.000 |
| 235 | Viáticos fuera del país | 175.188 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 |
| 236 | Otros Gastos de traslado en el exterior | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 239 | Otros gastos de traslado | 379.174 | 380.219 | 437.252 | 420.000 | 462.000 |
| 24 | Transporte de carga, serv. Compl. Y almace. | | | | | |
| 241 | Servicio de mudanza contratados dentro del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 242 | Servicio de mudanza contratados fuera del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 243 | Almacenamiento contratado dentro del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 244 | Almacenamiento contratado fuera del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 245 | Fletes y otros gastos contratados dentro país | 0 | 0 | 0 | 20.000 | 20.000 |
| 246 | Fletes y otros gastos contratados fuera país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 247 | Correspondencia y encomiendas contratados dentro país | 8.905 | 60.835 | 69.960 | 60.835 | 69.960 |
| 248 | Correspondencia y encomiendas contratados fuera país | 0 | 1 | 1 | 5.000 | 5.000 |
| 249 | Otros | 80 | 5.000 | 5.000 | 5.000 | 5.000 |
| 25 | Arrendamientos | | | | | |
| 251 | De Inmuebles contratados dentro del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 252 | De Inmuebles contratados fuera del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 253 | De equipos de computación | 0 | 20.000 | 20.000 | 20.000 | 20.000 |
| 254 | De equipos de Oficina | 0 | 28.136 | 32.357 | 28.136 | 32.357 |
| 255 | De equipos y aparatos de audio y comunicación | 0 | 30.500 | 35.000 | 30.500 | 35.000 |
| 256 | De máquinas y equipos de construcción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | |
|-----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 257 | De equipos de transporte y similares | 0 | 66.500 | 75.000 | 66.500 | 75.000 |
| 259 | Otros gtos. arrendamiento | 4.000 | 42.150 | 47.200 | 42.150 | 47.200 |
| 26 | Tributos, seguros y comisiones | | | | | |
| 261 | Impuestos directos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 262 | Impuestos Indirectos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 263 | Tasas y otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 264 | Primas otros gastos de seguro contratados dentro del país | 65.811 | 167.000 | 192.391 | 167.000 | 192.391 |
| 265 | Primas otros gastos de seguro contratados fuera del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 266 | Comisiones bancarias dentro del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 267 | Comisiones bancarias fuera del país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 269 | Otros | 2.207 | 15.000 | 15.000 | 15.000 | 15.000 |
| 27 | Serv. para mant., reparaciones menores y limpieza | | | | | |
| 271 | De inmuebles e instalaciones | 113.367 | 285.660 | 328.500 | 285.660 | 328.500 |
| 272 | De Máquinas y equipos industriales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 273 | Serv. Mantenimiento de automotores | 32.702 | 40.000 | 40.000 | 60.000 | 66.000 |
| 274 | De otros medios de transporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 275 | Serv., mant. Mobiliario y eq. De oficina y comp. | 24.639 | 45.000 | 52.000 | 45.000 | 52.000 |
| 276 | De otras. Maq. y equipos | 0 | 15.500 | 18.000 | 15.500 | 18.000 |
| 277 | De vías de comunicación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 278 | De limpieza, aseo y fumigación | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 279 | Otros | 2.800 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 |
| 28 | Servicios técnicos, profesionales y artísticos | | | | | |
| 281 | Estudio, investigaciones y proyectos de factibilidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 282 | Servicios profesionales y técnicos | 16.394 | 152.088 | 174.901 | 152.088 | 174.901 |
| 283 | Servicios médicos, sanitarios y sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 284 | Servicio de Capacitación | 6.100 | 76.000 | 87.450 | 76.000 | 87.450 |
| 285 | Servicios Informáticos, anexos | 22.751 | 76.000 | 87.450 | 110.000 | 121.000 |
| 286 | Artísticos y similares | 6.500 | 38.022 | 43.725 | 38.022 | 43.725 |
| 289 | Otros servicios técnicos | 35.918 | 76.000 | 87.450 | 76.000 | 87.450 |
| 29 | Otros servicios no personales | | | | | |
| 291 | Servicio de Vigilancia y Custodia | | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 292 | Contratación de Equipos, Salas y Conexos | 0 | 31.000 | 35.000 | 31.000 | 35.000 |
| 293 | Servicios Portuarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 294 | Servicios de Alimentación | 0 | 31.000 | 35.000 | 31.000 | 35.000 |
| 295 | Mantenimiento de Representaciones en el exterior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 296 | Gastos de protocolo | 0 | 128.000 | 135.000 | 128.000 | 135.000 |
| 297 | Derechos y Regalías | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 298 | Partidas Gastos Entes Descentralizados del Presup. Nal. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 299 | Otros | 0 | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 50.000 |
| | Total | 2.155.323 | 3.717.769 | 4.236.528 | 4.022.214 | 4.476.900 |

3

BIENES DE USO

31

Maquinaria y equipos de producción

| | | | | | | |
|-----|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| 32 | Maq., mobiliario y equipos de oficina | | | | | |
| 321 | Máquinas de escribir y calcular | 0 | 23.400 | 28.000 | 23.400 | 28.000 |
| 322 | Eq. De telefonía y similares | 0 | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 50.000 |
| 323 | Equipos de Informática | 103.042 | 10.000 | 125.000 | 90.000 | 125.000 |
| 324 | Eq. de imprenta, fotocopiadoras | 0 | 45.000 | 55.000 | 100.000 | 55.000 |
| 325 | Eq. Eléctricos de uso doméstico | 19.850 | 69.000 | 73.000 | 69.000 | 73.000 |
| 326 | Mobiliario de oficina | 40.380 | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 50.000 |
| 329 | Otros | 345 | 10.000 | 10.000 | 35.000 | 15.000 |
| 33 | Equipamiento Sanitario y científico | | | | | |
| 34 | Equipos educacional, cultural y recreativo | | | | | |
| 341 | Equipos audiovisuales y de fotografía | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 342 | Obras de arte y piezas de museo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 343 | Equipos deportivos y recreativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 344 | Mobiliario afectado a estas actividades | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 349 | Otros equipos educacionales, culturales y recreativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 35 | Equipos de transporte y comunicación | | | | | |
| 351 | Ómnibus | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 352 | Camiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 353 | Otros vehículos automóviles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 354 | Equipos Ferroviarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 355 | Embarcaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 356 | Aeronaves | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 357 | Equipos de tracción y elevación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 358 | Equipos de comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 359 | Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 36 | Motores y repuestos mayores | | | | | |
| 361 | Para máquinas equipos de producción | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 362 | Para máquinas y equipos de oficina | 0 | 45.000 | 50.000 | 45.000 | 50.000 |
| 363 | Para equipos médicos, sanitarios y científicos | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 364 | Para equipos educacionales, culturales y recreativos | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 365 | Para equipos de transporte | 0 | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 50.000 |
| 366 | Para equipos de tracción y elevación | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 367 | Para equipos de comunicación | 0 | 20.000 | 22.500 | 20.000 | 22.500 |
| 369 | Otros | | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 |
| 37 | Tierras, edificios y otros bienes preexistentes | | | | | |
| 371 | Tierras y terrenos | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 372 | Edificios e instalaciones | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 38 | Construcciones, mejoras y reparaciones mayores | | | | | |
| 39 | Otros bienes de uso | | | | | |
| 391 | Equipo militar y seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 392 | Semovientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 393 | Programas de computación y similares | 55.361 | 139.715 | 156.481 | 200.000 | 156.481 |

| | | | | | | |
|-----|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| 394 | Activos intangibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 398 | Partida inversiones entes descentralizados del Pres. Nal. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 399 | Otros | 0 | 10.000 | 10.000 | 10.000 | 10.000 |
| | Total | 218.978 | 532.121 | 689.987 | 752.406 | 694.987 |
| 5 | TRANSFERENCIAS | | | | | |
| | Total | 140.367 | 330.625 | 380.219 | 330.625 | 380.219 |
| 7 | GASTOS NO CLASIFICADOS | | | | | |
| | Total | 23.910 | 10.000 | 10.000 | 30.000 | 35.000 |
| | TOTAL | 19.637.176 | 35.063.887 | 39.512.157 | 35.257.109 | 40.210.945 |

Fdo.: Diana López-Contadora”.

“Minas, 20 de marzo de 2019. La Comisión de Presupuesto aconseja no realizar Modificación Presupuestal para los Ejercicios 2019-2020, por considerarlo inconveniente e inoportuno. Fdo.: Alcides Abreu, Luis Carresse”.

Se transcriben el Artículo 11° del Decreto N° 3354/2016, la Resolución N° 176/2018, la Resolución N° 182/2018, los informes de la Cra. Diana López de fecha 26 de febrero de 2019 y 20 de marzo de 2019 respectivamente, los que expresan: “Artículo 11° - Se establece un quebranto de caja consistente en una partida fija de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) mensual para el tesorero o la persona que maneje dinero”. “Minas, 10 de octubre de 2018. RESOLUCIÓN N° 176/2018. Visto: el informe de la Comisión de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV. de fecha 28 de setiembre de 2018, dando cuenta que finalizó la negociación colectiva en el marco de la Ley N° 18.508. Considerando: que es necesario que dicho convenio cuente con la aprobación del Cuerpo para darle legitimidad. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Aprobar el Convenio al que arribó la Mesa de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV. en el marco de la Ley N° 18.508. Convenio presentado por la Comisión de Negociación Colectiva. 1.- Nocturnidad: Las horas nocturnas se abonarán a los funcionarios de la JDL -con la excepción del escalafón profesional- a partir de la firma del convenio, necesitando norma presupuestal para su creación, la que se pagará de igual manera que lo establece el Decreto N° 3442 en su artículo 26 (Presupuesto 2018-2020 de la IDL) PRIMA POR NOCTURNIDAD: Los funcionarios que cumplan tareas entre la hora 22 y la hora 6 percibirán una prima por trabajo nocturno equivalente al 20% (veinte por ciento) del jornal, en proporción al período efectivamente trabajado. 2- Aceptación por parte del GREMIO de la no realización de concurso en forma particular de una funcionaria para ascenso. El gremio de AFUNJALAV presta su conformidad a la no realización de un Concurso en forma particular para el ascenso de una sola funcionaria de la JDL. 3.- Retiro de la solicitud de canasta de invierno.- No se hará lugar a la solicitud de AFUNJALAV de una canasta durante los meses de invierno. 4.- Día libre del chofer luego de que cumpla sus funciones los fines de semana en los que dicho funcionario concurra a Congresos de Ediles, etc. que se realicen en esos días.- El chofer de la JDL cuando cumpla funciones para el cuerpo legislativo durante el fin de semana tendrá libre el día hábil siguiente. 5.- El gremio de AFUNJALAV rechaza la compensación propuesta al chofer del 30% del sueldo (se solicitaba 50%), optándose por seguir en el mismo régimen de cobro de horas extras en esa situación. 6.- El monto del quebranto de caja se reajustará anualmente por el IPC. 7.- Extensión horaria de la contadora. Se acordó incremento de dos horas semanales a las que ya realiza, para la dedicación a liquidación de haberes de

funcionarios.- La contadora en virtud de su dedicación a la liquidación de haberes de los funcionarios de la Junta Departamental tendrá una carga horaria semanal de 17 horas, debiéndose adecuar su remuneración acorde a su actual carga horaria. 8.- Presupuestación del Asesor Jurídico: Se decide negativamente la propuesta según propuesta inicial del gremio de AFUNJALAV. 9.- Ingreso de funcionarios: Se acuerda el ingreso de dos funcionarios de la lista de prelación del concurso realizado por Resolución No. 086/2016, el que se llevará a cabo una vez refrendado el acuerdo por el plenario de la Junta. Este punto será observado por TCR hasta que exista norma presupuestal habilitante de la JDL para lo que se realizará Modificación Presupuestal en el 2019. En la misma Modificación, previa calificación de Presidente y Secretario, se presupuestará los funcionarios Oficial 3ero. contratados, que cumplan la antigüedad y la idoneidad establecida a ese fin. Inmediatamente, se realizará concurso interno entre todos los Oficiales 3eros. presupuestados, para el ascenso de dos de ellos a los cargos de Oficial 2do. ya existentes en el escalafón administrativo que se encuentran actualmente vacantes. Esta decisión se entiende como prioritaria ya que se aproxima la jubilación de varios funcionarios, lo que dejaría a la Junta en serios problemas de funcionamiento de no ser capacitados en el trabajo quienes ingresen. 10.- Todo el punto sobre las horas extras, pago de tiempo y medio, a compensar, etc. Se establece una partida especial fija y mensual a cada funcionario (a excepción de chofer, auxiliar de cafetería, Asesores jurídico y contable) equivalente al monto de 15 horas mensuales (de lunes a viernes), suma que será reajustada de acuerdo a las variaciones del salario.- Este punto no incrementa el presupuesto ya que se utiliza el rubro horas ya establecido, en el pago de esta compensación. De esta forma se considera que se elimina la asignación de horas de forma inequitativa y se cambia a ese formato más justo de distribución, más estable en cuanto a la realización de tareas extraordinarias.- Cuando la Junta, ya sea por realizar reuniones del CNE, Seminarios u otros, disponga el trabajo días sábados y domingos, las horas trabajadas por los funcionarios deberán pagarse como extras. 11.- Se crea la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN, con la integración que se determine, por parte de la Junta Departamental de Lavalleya (patronal) la cual será permanente, convocándose la misma por parte del gremio (AFUNJALAV) ante cualquier decisión de medidas gremiales (paros, huelga, etc.). Previo a cualquier medida, se convocará a reunión por parte del sindicato (AFUNJALAV) a una instancia de negociación. Esta comisión mantendrá periódicamente reuniones con el gremio, teniendo un diálogo asiduo cuando amerite, no solo en posibles temas de conflictos, sino en cualquier otra temática que haga a la relación y funcionamiento del cuerpo legislativo”. Fdo.: Lic. Analía Basaistegui Gomendio-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 18 de octubre de 2018. RESOLUCIÓN N° 182/2018. VISTO: el convenio presentado por la Comisión de Negociación Colectiva con A.FUN.JA.LAV en el marco de la Ley N° 18.508 de negociación colectiva en el sector público. CONSIDERANDO: que el mismo fue refrendado por Resolución N° 176/2018 de fecha 10 de octubre de 2018 de la Junta Departamental de Lavalleya. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Páguese a partir del 1° de noviembre de 2018 a los funcionarios de la Junta Departamental de Lavalleya -a excepción del escalafón profesional-, una prima por nocturnidad para los que cumplan tareas entre la hora 22 y la hora 6, equivalente al 20 % (veinte por ciento) del jornal, en proporción al período

efectivamente trabajado. 2- Otórguese libre el día hábil siguiente al chofer o al funcionario que lo subrogue en su cargo, cuando el mismo cumpla funciones para el cuerpo legislativo durante el fin de semana en oportunidad de concurrir a Congreso de Ediles, etc. 3- Reajústese el quebranto de caja por el IPC real anualmente, comenzando a partir del mes de noviembre de 2018. 4- Incrementétese a partir del 1º de noviembre de 2018, en dos horas semanales la carga horaria de la contadora de la Junta Departamental, pasando a 17 horas semanales, abonándose por este incremento un sueldo nominal mensual de \$ 65.935 (sesenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos uruguayos). 5- Dispóngase el ingreso el día 1º de noviembre del cte. de: Luciana Gastambide, titular de la cédula de identidad N° 4.405.808-1 y de Stefany Santos Monfort, titular de la cédula de identidad N° 4.936.746-7 como oficiales 3eros, en el escalafón administrativo en la Junta Departamental de Lavalleja, en el régimen de contrato de función pública con relación de dependencia, surgiendo su contratación por ser las dos personas que continúan en la lista de prelación del concurso realizado por Resolución N° 086/2016 de fecha 7 de setiembre del año 2016. 6- Presupúéstese a los funcionarios oficiales 3eros contratados que cumplan con los requisitos establecidos (antigüedad e idoneidad establecida a ese fin) en la Resolución N° 036/2016 de fecha 18 de mayo de 2016 -previa calificación de Presidente y Secretario-, en el mes de abril de 2019. 7- Realícese concurso interno para llenar las dos vacantes de Oficial 2do Presupuestado entre los funcionarios Oficiales 3eros presupuestados, en el mes de abril de 2019. 8- Liquidétese a partir del día 1º de noviembre del cte. a cada funcionario que ocupe los cargos de Oficial 1ero, Oficial 2do, Oficial 3ero y Conserje una partida especial fija y mensual equivalente al monto de 15 horas mensuales, el que se reajustará de acuerdo a las variaciones del salario. En oportunidad de realizar actividades tales como reuniones del CNE, Seminarios u otros dispuestos por esta Junta Departamental los días sábados y/o domingos, se liquidarán las horas realizadas como extras. 9- Créase la Comisión Permanente de Negociación, manteniendo en forma provisoria la integración que se le dio cuando fue nombrada: Presidente en ejercicio, Sra. Edil Ana Ugolini (Partido Nacional), Sr. Edil Eduardo Yocco (Partido Frente Amplio), Sr. Edil Luis Carresse (Partido Colorado) (Arts. 1º lit h) y 22 del Reglamento Interno), hasta tanto la Junta reglamente su integración y funcionamiento. 10 - Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental. 11- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Lic. Analía Basaistegui Gomendio-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 26 de febrero del 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lic. Analía Basaistegui Gomendio. PRESENTE. De mi mayor consideración: En vista que La Junta Departamental de Lavalleja cuenta con la última instancia para realizar una Modificación Presupuestal y poniendo hincapié en la búsqueda de eficiencia, claridad y reglamentación de todos los ítems previstos se exponen los lineamientos utilizados para su confección. Se tomó en consideración lo dialogado con la Comisión de Presupuesto en la reunión del día 29 de noviembre del 2018 y lo convenido por el Organismo con la Agremiación de sus funcionarios según la Resolución 176/2018. -Sueldos Básicos de cargos Permanentes: Tomando en cuenta los cargos presupuestados en base al sueldo vigente a enero del 2019. Para el caso de los oficiales 3º se tendrá que establecer monetariamente 2 cargos presupuestados en la modificación y 6 contratados. En este punto se elevó consulta al Tribunal de Cuentas para la correcta exposición tanto en Decreto de la Modificación como en el planillado. De los

contratados solo estarán ocupados la totalidad de los cargos hasta abril del 2019 en el momento que de acuerdo a la Resolución 176/2018 se presupuesten los funcionarios que cumplan la antigüedad e idoneidad y se efectúe el ascenso de dos de ellos para llenar los vacantes de Oficial 2º en el escalafón administrativo. Se parte de la premisa que en el caso de la presupuestación se cumplirá con los ítems en todos los casos. También se incluye la previsión de la subrogación del cargo de Secretario en los casos de licencia y cualquier eventualidad. -Sueldos Básicos de cargos contratados: Inclusión de los cargos ocupados por la Resolución 176/2018 y teniendo en cuenta lo establecido en el punto anterior. -Nocturnidad: Consideración en el planillado del presupuesto de este ítem al igual que la Partida fija en forma separada del resto de las Retribuciones complementarias. -Licencia generada y no gozada: Contemplar el egreso de un funcionario en el año 2020 y en consecuencia prever el importe que deberá desembolsarse por los días de licencia que tenga generados y no gozados a la fecha de cese. -Prima por matrimonio: Refuerzo en el rubro al doble del importe al igual que la Prima por nacimiento. -Indemnización por Retiros: Previsión en el rubro para las indemnizaciones pagadas por la Junta a sus ex-funcionarios y también las nuevas que se generen en el correr del quinquenio. -Compensación por alimentación: En virtud de mantenerse incambiado el pago de la canasta otorgada en diciembre a los funcionarios se presupuesta el importe correspondiente. -Rubros 5111 - 5114 - 5115 - 5119 - 5121 - 5123 - 5124 - 5129 - 5131 - 5132 - 5135 - 5136 - 5139 - 5141 - 5143 - 5149 - 5151 - 5152 - 5155 - 5156 - 5157 - 5159 - 5161 - 5162 - 5171 - 5172 - 5173 - 5174 - 5179 - 5191 - 5192 - 5193 - 5194 - 5195 - 5196 - 5215 - 5221 - 5223 - 5229 - 5235 - 5247 - 5249 - 5253 - 5254 - 5255 - 5257 - 5259 - 5264 - 5269 - 5271 - 5275 - 5276 - 5278 - 5279 - 5282 - 5284 - 5286 - 5289 - 5292 - 5294 - 5296 - 5299 - 5321 - 5322 - 5325 - 5326 - 5361 - 5362 - 5363 - 5364 - 5365 - 5366 - 5367 - 5369 - 5371 - 5372 - 5399 - 5559: Se mantiene en los rubros lo presupuestado en la Modificación Presupuestal 2017-2020. -Rubro 5133 - 5245 - 5248: Se reforzó en virtud de reunión con la Secretaria de la Junta contemplando las necesidades del Organismo para lo que queda del Quinquenio. -Rubro 5134 - Productos de artes gráficas: En virtud de las trasposiciones que se tuvieron que realizar en el año 2018 para poder solventar las erogaciones efectuadas se prevé una mejora en lo presupuestado. -Rubro 5154 - Compuestos químicos tintas y pinturas: A efectos de afrontar el desgaste edilicio se prevé la compra de pintura para en el receso 2019-2020 realizar los arreglos pertinentes. -Rubro 5163 y 5169: Se remite justificación al Rubro 5154. -Rubro 5122 - 5176 - 5198 - 5199: Se disminuye el importe presupuestado. -Rubro 5197 - Artículos y accesorios informáticos: Debido que en el mismo se deben tomar en cuenta las erogaciones de tintas y master que son de amplio uso por las tareas que se efectúan en el organismo se reforzó el mismo. -Rubro 5211 - Teléfonos, telégrafos y similares: Aumento en virtud del importe vigente de gasto autorizado a cada edil. -Rubros 5231 - 5234 - 5235 - 5236 - 5239 - Pasajes, viáticos y gastos de traslado: Para lograr diferenciar los viáticos y gastos de traslado de los Señores Ediles de los funcionarios en cumplimiento de sus tareas, estableciendo que los rubros 5231, 5234 y 5235 sea utilizado para estos últimos. Y que en el caso de los Señores Ediles los gastos de alojamiento y traslado (sean dentro o fuera del país) vayan únicamente al rubro 5236 y 5239 y el de alimentación al 5111. -Rubro 5273 - Servicio de mantenimiento de automotores: Se refuerza el rubro en virtud de las erogaciones que deberán realizarse. -Rubro 5285 - Servicio informático, anexos: Se efectúa un incremento en el rubro ya que se analizó la necesidad de contratar un

profesional informático que brinde servicios al Organismo para poder atender los desperfectos que puedan ocurrir con los equipos informáticos. -Rubro 5393 - Eq. De informática: Se modifica lo presupuestado para el 2019 con el fin de proveer la adquisición de 2 computadoras. -Rubro 5353 - Otros Vehículos automotores: No se realiza presupuestación de ningún importe en este rubro. Se deberá modificar en caso que se planifique la adquisición de un vehículo para el Organismo. -Rubro 5324 - Eq. De imprenta, fotocopiadora: Se modifica lo presupuestado en el 2019 para la adquisición de 1 fotocopiadora. -Rubro 5329 - Otros: Adquisición de un reloj de marcas para el personal de la Junta Departamental de Lavalleja. -Rubro 5393 - Programas de computación y similares: En el año 2019 se prevé la adquisición de un programa que pueda generar los recibos de sueldo de los funcionarios del Organismo y otros informes de control. - Rubro 5721 - Gastos extraordinarios: Se refuerza el rubro en virtud de lo gastado en el ejercicio 2018. Se adjunta planillado fojas 1 a 8. Sin otro particular saluda a usted atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”. “Minas, 20 marzo del 2019. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Lic. Analía Basaistegui Gomendio. PRESENTE. De mi mayor consideración: Surge del análisis de la nota presentada el día 26/02/2019 que se omitió la consideración de un ítem que se pasa a detallar: -Sueldos Básicos de cargos Permanentes: Tomando en cuenta que en abril del 2020 uno de las personas que ocupa el cargo de oficial 3° en calidad de contratado cumpliría con los ítems establecidos para poder ser presupuestado, se realiza dicha corrección. Se adiciona un cargo presupuestado de oficial 3° el cual se considera monetariamente en el presupuesto del 2020 ya que el hecho podrá configurarse en abril del mencionado año. Se adjunta planillado fojas 1 a 2 solo con detalle del Grupo 0 y del resto de los Grupo que no sufrieron cambios los totales. Sin otro particular saluda a usted atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En el día de hoy, recibimos -en el repartido- algunas observaciones del Tribunal de Cuentas, justamente porque todavía la Junta no ha logrado regularizar la situación mediante la cual salió de un conflicto laboral, que fue complejo, pero que gracias a la disposición de la comisión que trabajó entre el sindicato y la Mesa de la Junta Departamental, se llegó finalmente a un acuerdo refrendado por este Cuerpo, con una mayoría muy ajustada. Esto fue resuelto por este Cuerpo luego de un proceso, que insisto como siempre, la negociación colectiva es trabajosa, pero logramos salir de un clima de tensión a un clima de trabajo y colaboración. Los trabajadores hicieron sus planteos, la Junta también; se llegó a un acuerdo y se refrendó.

En realidad, nosotros habíamos pedido ya a la Sra. Contadora de la Junta Departamental que elaborara un planillado para que lo tratáramos antes de fin de año, a fines del año pasado, cosa que no logramos. En la comisión, como siempre pasa cerca de fin de año, aparecieron muchos temas y no había chance para reunirse y lo tuvimos que empezar a tratar este año. Ya estamos sobre el plazo constitucional.

Pero quiero hacer algunas consideraciones. En primer lugar, si miramos las cuatro últimas columnas con los totales de lo que se plantea aquí, entre lo que teníamos aprobado ya, la proyección que habíamos hecho, y lo que aprobaríamos ahora en esta ampliación presupuestal, la diferencia para el presente año es de en un total de treinta y cinco millones aproximadamente ciento noventa y tres mil doscientos veintidós pesos. No llega al 0,5% de incremento y

recordemos que va a ser el 0,5% de incremento sobre el 2% del presupuesto del Gobierno Departamental; es una cifra por demás ínfima.

También recordemos que gran parte de lo que tenemos presupuestado no terminamos de gastarlo, porque hacemos algunas previsiones que después no cumplimos plenamente. Por lo tanto, siempre la Junta Departamental vuelca a las arcas del Gobierno Departamental, particularmente a la Intendencia, un volumen importante de dinero.

Con respecto al año siguiente, el incremento es de seiscientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos en cuarenta millones; un 0,8% -digamos- aproximadamente de incremento. Ese incremento obedece a que -si todo es como se prevé- puede haber alguna presupuestación en ese año y, por lo tanto, algunas erogaciones salariales aumentarían un poco.

En la Comisión de Presupuesto, dos de los ediles que integramos la Comisión de Presupuesto consideramos que esto era poner fin a un proceso que ha sido doloroso para la Junta Departamental, que generó -como decíamos- algunas tensiones y nos parece que sería muy buena señal, más allá de que inclusive uno de los que firmamos este informe -no en mi caso pero el otro edil que firma el informe, el Edil Rodríguez- votó en contra en el momento del acuerdo. Sin embargo, entendió -y así me lo hizo saber y lo hizo en la comisión- que una vez que la Junta resolvió, tenemos que avanzar hacia la regularización de la situación. Nosotros somos el órgano de contralor de la Intendencia Departamental y es muy mala señal que repitamos errores que a la Intendencia Departamental se le han señalado sistemáticamente en los informes del Tribunal de Cuentas de la República y que está previsto que en la sesión de hoy analicemos.

Nosotros, por lo tanto, ratificamos totalmente lo que está planteado aquí y exhortamos por supuesto a quienes ya refrendamos este acuerdo a votarlo, pero también exhortamos a otros señores ediles que no les pareció en su momento la solución más oportuna, a que hoy acompañen desde el punto de vista de la defensa de esta institución, que es la Junta Departamental de Lavalleja. Por ahora muchas gracias, posiblemente tengamos que intervenir alguna vez más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, como bien dice el informe, consideramos que no es oportuno el momento para incrementar gastos. Yo sigo en la misma línea, creo que fue en noviembre cuando se votó eso, estaba en contra porque no estaba de acuerdo con la incrementación de gastos que se hizo. Por ahí, que yo no sé, pero se argumentó que era un aumento encubierto con respecto a las horas extras que se adjudicaban sin realizarlas, porque a su vez se incrementaba con dos funcionarios más. Siempre estuvimos en desacuerdo, por eso creemos que no, que nosotros en incrementar gastos -el otro día en la comisión se dijo- no estamos de acuerdo. O sea, la Agrupación 51 no va a acompañar, se va a mantener en una línea que es no apoyar esta ampliación presupuestal. Por ahora eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, acompañamos la línea del Edil Alcides Abreu. Evidentemente entendemos que lo que no era bueno en su momento, no es bueno hoy; no ha cambiado nada. No estamos de acuerdo, no somos afines a ese gasto superlativo que se tendría que haber contemplado, cuando se hace el presupuesto de la Junta Departamental y no haber sido rehenes de una negociación sumamente agresiva, en la cual este órgano democrático fue tomado

y de alguna manera no pudimos sesionar. Evidentemente no es la forma de negociar y no es la forma que nos gusta, y menos incrementar el gasto como se incrementó -Sra. Presidente-, porque acá hablamos de doscientos mil pesos, pero no son doscientos mil pesos. Evidentemente mucha gente no se enteró porque justo esa sesión contó con la ausencia de la prensa, pero hay mucha cosa que se puede decir con respecto a eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Está fuera de tema señor edil. Le pido que vuelva al tema de la modificación presupuestal.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Le voy a pedir a la Sra. Secretaria que me diga en qué parte del Reglamento informa, que es la Secretaria la que dice -en la parte política- si se está fuera de tema o no, porque en el Reglamento no lo tengo.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No, lo digo yo, señor edil.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Claro, pero me gustaría que cuando le informa que estoy fuera de tema, diga en qué parte.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Vuelva al tema.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Al margen de eso Sra. Presidente, no estamos hablando de doscientos mil pesos, porque los dos funcionarios que se tomaron más los doscientos mil pesos es un millón y medio de pesos. Un millón y medio de pesos al año sin necesidad, simplemente porque hay gente que no sabe administrar, porque yo quiero saber si son tan generosos con el dinero de quienes votan, como sí lo son con el del contribuyente. Un millón de pesos con total liviandad, un millón y medio de pesos totalmente generosos. Dos funcionarios más, cuando nos habíamos comprometido -cuando hicimos un concurso- que no se iban a tomar. ¿Por qué? ¿Porque no se supieron administrar los horarios? Señores, a ver, no sabemos administrar un quiosco entonces, porque si tenemos que cubrir ciertos horarios, con el personal que contamos tenemos que saberlo distribuir.

No hay manera de que yo pueda acompañar esto, porque no era bueno antes y no es bueno ahora. Si tiene que venir observado, bueno, fue la decisión de este Cuerpo en su momento decir “lo vamos a votar improvisado, que salga como salga y que venga observado”. Señores, mantengan la línea; que venga observado, esa es la posición.

Y hay otro temita que evidentemente no han contemplado los compañeros ediles. Ese tema responde al convenio entre la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleya y el Gremio A.FUN.JA.LAV. de Ley de Negociación Colectiva. Lo que está plasmado en el Ministerio: “Aumentos. Aumento semestral por IPC proyectado más una recuperación salarial...” Esto al 17 de mayo de 2016, ¿no? “... para todos los funcionarios del 2% el primer año del presente quinquenio y 1% el resto de los años, estableciendo la cláusula de realizar un correctivo anual para llegar al IPC real vencido del año. En caso de que el IPC supere el 12% anual, se renegocie la recuperación salarial...” El IPC será retroactivo al 1º de enero de 2016.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:57’.

Además -y esta es la parte fundamental- en cada ampliación presupuestal se tomará en cuenta la aspiración inicial del gremio de que la recuperación por IPC fuese de un 2% semestral en todo el quinquenio.

¿Qué está queriendo decir esto? Que con cada ampliación presupuestal que nosotros votemos, automáticamente hay un incremento de un 2% semestral en el IPC. Esto no lo dice Luis Carresse,

lo dicen varios abogados que fueron los que me asesoraron y que sabemos que esto es así porque está homologado en el Ministerio. “Se tomará en cuenta la aspiración inicial”.

Yo ya no puedo seguir votando mayores incrementos, ni tampoco darle la derecha a un despilfarro, porque si hablamos de que diez-doce sillas costaron un millón de pesos, acá estamos haciendo algo parecido pero sin sillas. Son un millón y medio de pesos y yo no acompaño, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - ¿Me permite un segundo?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Señor edil le concede una interrupción?

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra en uso de una interrupción el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Iba a pedir -no sé si están de acuerdo los compañeros- a este tema tratarlo en régimen de Comisión General, para evitar cualquier tipo de problemas. La idea es esa.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - ¿Es una moción señor edil?

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alcides Larrosa de tratar el tema en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 5 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, nosotros acompañamos el informe -también firmado por el compañero Julián Mazzoni- porque me parece que es de sentido común; y quiero apelar al razonamiento de los señores ediles, que sé que son inteligentes y van a poder comprenderlo muy fácilmente.

Hay un incremento en este presupuesto a raíz de que se firmó un convenio colectivo. Los convenios colectivos, una vez que se firman y acá fue por mayoría y las mayorías hay que respetarlas, todos saben perfectamente que estamos en un Estado de derecho, en un Estado democrático. Yo no acompañé esa mayoría, pero a su vez tengo que ser razonable y tengo que tener sentido común. A ese incremento la Junta le dijo que sí, por lo cual por supuesto que ese presupuesto se está incrementando, lo sabemos, somos coherentes, pero a su vez ese convenio colectivo -que ya se está empezando a aplicar- tiene un grave problema, que es que viene observado por el Tribunal de Cuentas. Me parece que como órgano de contralor que somos nosotros -la Junta Departamental de Lavalleja-, que muchas veces acá se han quejado en varias oportunidades diferentes ediles, de las observaciones del Gobierno Departamental, me parece que no le hace ejemplo a la situación para poder hablar del Ejecutivo Departamental, y me comprende por las generales de la ley.

Vuelvo a repetir, la responsabilidad es de los dieciséis ediles que votaron a favor de esos incrementos en el momento del convenio colectivo, serán responsables y cada uno asumirá su responsabilidad. Estamos en otra etapa totalmente diferente. Creo que como institución Junta

Departamental no podemos dejar para el período 2020-2025 que se las arreglen los señores ediles que vayan a asumir estas bancas. Me parece que como Junta, en un Estado democrático republicano, tenemos que resolverlo nosotros en esta ampliación presupuestal. Me parece que eso habla muy bien del sentido de la Junta Departamental de responsabilidad y compromiso. Por eso a mí me comprende, porque voté negativo en su oportunidad, pero no tengo como excusa... Señores ediles, vuelvo a apelar a ustedes, al razonamiento, al sentido común, a la inteligencia, que no tienen como excusa que esto va a incrementar; no voto más gastos, ¡no! El gasto ya está señores ediles, nadie va a impedir que no se aumenten los gastos; el gasto está, el gasto viene observado. Acá ustedes no van a bajar el presupuesto que ya está plasmado en la presentación de la Sra. Contadora. Nosotros lo que vamos a hacer es a emprolijar una situación y habla muy mal como institución Junta Departamental; no estoy hablando como Partido Nacional, estoy hablando como Junta Departamental, como órgano completo. Acá nosotros tenemos que trabajar en forma diferente, tenemos que limpiar esta situación y no podemos permitir que al órgano que vaya a asumir año del 2020 al año 2025 dejarle ese problema a ellos; este problema se generó en nuestro período. Como gente responsable, con compromiso, con militancia -como somos-, tenemos que resolverlo y tenemos que estar nosotros al frente de esta situación. Por eso es que me comprende las generales de la ley.

Estoy totalmente de acuerdo con las palabras vertidas por el compañero Julián Mazzoni, acompañé este informe y vuelvo nuevamente a apelar a la inteligencia de los señores ediles, que acá no hay incremento de ninguna clase de gasto. El incremento ya está señores ediles, es lo que viene observado por el Tribunal de Cuentas; y sería una señal muy mala -como órgano de contralor- que el Tribunal de Cuentas estuviera continuamente, mes a mes, observando estos gastos de este funcionamiento. La responsabilidad de los que votaron en su momento será de ellos; no es mía.

Esto no tiene nada que ver con lo que se votó en su oportunidad. Ahora estamos emprolijando una situación que se ocasionó en su oportunidad. Por ahora Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Negociación con el gremio, voy a apoyar lo que se acordó en su momento. Lo que no voy a apoyar es que se agregaron algunos ítems, como por ejemplo lo de la licencia, que obviamente no...

DIALOGADO.

A ver, esta comisión -perdón, estoy hablando- quedó abierta al diálogo después de esta negociación que se votó en su momento, y nunca pidieron ni siquiera una reunión para tratar también esos temas y otros. Me parece que no está bueno que se agreguen otros ítems que no se trataron en esa negociación. Eso yo no lo voy a acompañar, o sea, que venga observado como viene observado hasta ahora. El derecho no lo pierden, o sea ya está adquirido. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Solo a modo de aclaración, no se agregó ningún ítem en ningún lado. Lo que tiene que ver con el convenio es lo que quedó ya firmado, no hay ningún agregado.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Ahí habla de las licencias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La Secretaria le explica, señora edil.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sra. Edil Ugolini, el tema de las licencias es algo que está estipulado por ley. ¿Qué pasa? En los años que quedan de este período, hay gente que por la edad se va a retirar. Usted, las licencias, las goza como en todos los organismos: a año vencido. Cuando tú te retiras en agosto, en abril o en mayo, esa última licencia se les paga, porque tú te vas y ya generaste licencia que te la tienen que pagar; te va a pasar a ti en el palacio, a mí en la Junta, a todo el mundo. No es nada que se pague a alguien que no le corresponde y se va a pagar aunque no se vote, porque habría que hacer una transferencia.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Perdón, tengo entendido que las licencias que no están gozadas tienen que tomarse, se las tienen que tomar antes de irse.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continuamos, porque si no se forma dialogado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 21:06'.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sabido es que yo no acompañé esa modificación presupuestal, pero sí debo decir que como integrante de un Cuerpo democrático tengo que respetar las mayorías; y en esta situación debo decir que estamos para legislar. Nos guste o no, tenemos que encontrar el camino de legislar y regularizar una situación; en este caso, esta situación.

He sido un hombre que ha criticado a los cuatro vientos las observaciones que provienen o remite el Tribunal de Cuentas de la República hacia el Ejecutivo Comunal y hacia los municipios. Debo señalar -para ser coherente- que cuando nosotros hablamos del Tribunal de Cuentas, que señalamos los incumplimientos y señalamos las observaciones, es para que se comience a transitar por el camino que hay que transitar, no es solamente por el hecho de gritar y -hablando en sentido figurado- tirar piedras.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:07'.

Lo hacemos y señalamos para que se coloque la cabeza en la normativa y se pueda transitar por donde hay que transitar. Si hoy hay una situación que es bastante incómoda para este Cuerpo, que es el Cuerpo de contralor, creo que tenemos que ser bastante coherentes y sinceros con nosotros mismos y no dejar para el próximo período algo colgado en alfileres, algo que es irregular, cuando nosotros podemos solucionar el problema.

Bien decía el Edil Marcelo Rodríguez, que tenemos que ser realmente honestos con nosotros mismos, porque estamos en una institución, en una gran institución, la institución número uno de contralor del departamento.

Bien decía el Edil Mazzoni también, aunque tengo una duda, que la hemos consultado, lo hemos dicho, lo hemos preguntado y nunca hemos tenido respuesta. Me gustaría que en una oportunidad se me envíe cuáles son las partidas de dinero que se devuelve a las arcas del Ejecutivo, porque aparentemente siempre quedan dineros, unos dicen un millón de dólares, otros dicen veinte millones, otros dicen cuatro millones, pero realmente nunca supe si es que se devuelve o se reintegra, porque no se generan los gastos que están presupuestados.

Por lo tanto, yo voy a acompañar el informe firmado por el Edil Rodríguez y el Edil Mazzoni, por el solo hecho de colaborar en subsanar un error del que no fuimos partícipes de que se generara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, queremos compartir en todos los términos el informe presentado en mayoría, sobre todo porque es un informe ilustrativo, explicativo, no siendo así el informe en minoría que únicamente desarrolla razones de inconveniencia e inoportunidad. Pero todos estos argumentos de carácter técnicos o normativos no se expresaron en un informe, que verdaderamente debería ser -a nuestro criterio y en términos de oposición- un poco más extenso y explicativo.

Primero que nada, quiero felicitar a los compañeros ediles que han participado de la Mesa de Negociación y también rescatar que si bien fue una negociación fuerte, que primó el conflicto y tal vez hubo algunos errores -yo pienso que algunos errores hubo-, siempre hay que partir de que estamos en una primera experiencia y sobre la marcha de la experiencia va mejorando el futuro accionar entre las partes.

Siempre hemos defendido la jerarquización y la profesionalización de la Junta Departamental. Eso no es posible si no le damos dignidad al funcionario, jerarquización y capacitación.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 21:12’.

No puedo compartir de ninguna manera que se esté incurriendo en un gasto excesivo, porque el presupuesto de la Junta Departamental para nada está desequilibrado y por tanto solo podríamos manejar un argumento de ese tipo, si consideramos que esta medida desequilibraría el presupuesto. Entonces si vamos a utilizar un argumento normativo, la Constitución lo que tiene que cuidar -o sea lo que prevé cuidar- es que ese presupuesto no se desequilibre.

Somos de los que compartimos que en la medida que podamos dar chances de presupuestar funcionarios y de ascender funcionarios, las tenemos que dar. En la medida que tengamos la chance de fortalecer el equipo de trabajo de funcionarios de la Junta Departamental, tenemos que trabajar sobre ello. No significa decirle sí a todo, porque eso tampoco fue así; pero tenemos que ir hacia el camino de la apertura, la jerarquización y la dignidad del trabajo del funcionariado.

Acá lo que hemos visto es que básicamente, dado que es una cosa muy importante a destacar, que es la característica muy particular de la función que se cumple aquí -porque esto no es igual que la Intendencia, no es igual que un empleo privado, hay un determinado desarrollo de la función que es muy particular-, evidentemente se tiene que atender a través de la negociación colectiva, porque no podemos generalizar las normas de derecho público a una actividad tan especial, tan concreta y con determinadas características propias como tiene la Junta Departamental. Esto se trata de que cada cual, cada parte genere recíprocas concesiones.

Por tanto, celebro que se haya transitado por el camino de la negociación colectiva, consideramos que es un gasto que se puede ver como gasto o como una inversión, porque a ver, si estamos trabajando a partir de la base de que están faltando funcionarios, de que están faltando mayores incentivos, de que está faltando regularizar una dinámica que se da por la vía de los hechos, no podemos verlo como un gasto, sino como una inversión, con la tranquilidad de conciencia de que el presupuesto no se desequilibra por tomar estas medidas.

Por tanto, vuelvo a reiterar las felicitaciones a los compañeros de la Junta Departamental que nos representaban aquí, la labor también de una primera experiencia que se está llevando adelante a partir de la actividad gremial de los funcionarios y bueno, se irá monitoreando y evaluando la situación de futuro. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - El Rubro 0 -como todo el mundo sabe- es el rubro que se destina a las retribuciones personales. Observen la línea que dice 053 Licencia generada y no gozada, nosotros gastamos en el año 2018 \$ 10.130 y eso fue observado porque no estaba previsto en el presupuesto. Se trató de un funcionario que renunció, que se retiró antes de lo que nosotros preveíamos -recién había ingresado- y hubo que hacer el pago porque es ley; es una conquista de los trabajadores que está plasmada en una ley.

En ese mismo renglón hay \$ 1 previsto para el año 2019, otro para el 2020 y otro en el ajuste del 2019. ¿Por qué ponemos \$ 1? Porque queda el rubro abierto por si tenemos que hacer necesariamente alguna trasposición dentro del Rubro 0, que se puede hacer. No podemos trasponer del Rubro 0 a otro que no sea el 0, pero queda abierto.

Ahora, ¿qué pasa en el año 2020? Se prevé que un funcionario se va a retirar y que no va a poder gozar de la licencia. Por lo tanto, eso hay que preverlo y ahí dice \$ 91.008, un derecho que tiene el funcionario. Ahora, nosotros podemos cumplir con la ley y que venga observado, o podemos cumplir con la ley -que la vamos a tener que cumplir- y que venga desde el Tribunal de Cuentas el reconocimiento de que la Junta Departamental hace las cosas bien.

Es más, la discusión que se está estableciendo aquí, es si ese funcionario debería o no debería gozar de la licencia. Aparentemente -y yo entiendo así, desde el punto de vista legal- como se va a retirar antes de que termine el año, no lo va a poder hacer; pero si lo puede hacer, la Mesa de la Junta Departamental puede resolver que así lo haga, eso no es un impedimento.

Ahora voy a referirme a lo que hemos devuelto a las arcas de la Intendencia -del Gobierno Departamental, pero que terminan en la Intendencia-, a Rentas Generales en el año que pasó, casi once millones de pesos -eso fue de la Junta-, estaba previsto un gasto de treinta y dos, más de once millones de pesos, aquí está la primera columna el total.

Después, insisto, porque se habló de un millón y medio de pesos, no es cierto. Acá dice que nosotros ya habíamos votado -lo había votado la Junta y había salido- treinta y cinco millones sesenta y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos de gastos para el año 2019, y ahora con esta modificación vamos a proponer treinta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil ciento nueve pesos. Es decir, en todo el año va a haber un incremento de ciento noventa y tres mil doscientos veintidós pesos en lo que prevemos gastar, que no quiere decir que lo vayamos a gastar, sino que es lo que está previsto. Insisto, 0,5% del 2% del presupuesto total del Gobierno Departamental, es ínfimo, ínfimo, y además simultáneamente nos permite cumplir con lo que acordamos con los trabajadores.

Después hay que comparar lo presupuestado para el año 2019, que son treinta y nueve millones quinientos doce mil ciento cincuenta y siete pesos, y lo que aprobaríamos ahora, que son cuarenta millones doscientos diez mil novecientos cuarenta y cinco.

Otra cosa que vamos a tener que cumplir, aunque no esté presupuestado, es que hemos acordado que después que ingresa un funcionario por contrato de función pública, a los dos años -si ha cumplido satisfactoriamente las tareas que se le encomiendan aquí- va a quedar presupuestado. Por lo tanto, eso también lo tenemos que prever. Aquí no hay nada previsto que no esté firmado ya por la Junta Departamental y los trabajadores, refrendado por el Ministerio de Trabajo.

Insisto en que nosotros tenemos que defender este mecanismo, el mecanismo del acuerdo con los trabajadores. Aquí se habló de sillas; yo estoy hablando de gente y quiero decir -ya que estamos

tirando algunas púas políticas- que también va a estar en debate en este momento en todo el país, el alcance de la negociación colectiva. Yo aquí, como militante frenteamplista, reivindico plenamente el derecho que tienen los trabajadores de participar en la negociación colectiva y el papel que tienen los consejos de salarios, porque eso ha permitido mejorar la economía mientras se redistribuye, y eso es un orgullo de la fuerza política que represento aquí.

Por lo tanto -insisto-, nada de lo que se puso aquí no estaba contemplado. Voten o no voten, vamos a tener que pagar estas cosas. Yo creo que lo tienen que votar por la salud de la Junta Departamental de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, me llama la atención que hablen de que no es cierto o que de alguna manera el millón y medio no es verdad. Señores a ver, hablemos clarito, un sueldo de cincuenta mil pesos por doce son seiscientos mil pesos; por dos -porque son dos funcionarios-, un millón doscientos; cargas sociales, licencias, salario vacacional, más los doscientos mil pesos: un millón y medio de pesos. No, no estoy mintiendo, es clarito.

Ahora, porque se devuelva mucho, ¿tenemos que tirar? ¿Hay que despilfarrar? No, no es la línea mía, me gusta administrar los dineros públicos con conciencia.

Ya se había pactado en el presupuesto inicial 2015 cuáles iban a ser los incrementos. Después resulta que se da esta charla, esta comisión y de manera improvisada se vota y se vota sabiendo que va a venir observado el gasto; no me voy a poner una mochila que no es mía. Lo que era malo para la población en su momento, no va a ser bueno ahora simplemente por capricho de dieciséis o que entendieron que era bueno esos dieciséis. Los felicito señores, estaré acostumbrado a ser minoría, me sobra espalda, pero no voy a acompañar algo que me pareció que no correspondía en su momento y sigo pensando que no corresponde al día de hoy. Los que lo quieran acompañar están en su derecho, los felicito, les doy para adelante. Yo no soy de esa línea, entiendo que no correspondía, que ese dinero tenía otros usos para hacer.

Las negociaciones colectivas surgen con Jorge Batlle, vamos a decir las cosas como son también. Entonces, ni que hablar que acompañe lo mismo y sigo la línea, pero me parece Sra. Presidente que lo que no fue bueno en su momento, no va a ser bueno hoy.

Yo lamento que en esta ampliación presupuestal no haya absolutamente nada para la Junta Departamental, que no sea de funcionarios. Los ediles tenemos mil carencias, podemos hacer que las comisiones tengan otro alcance. No, de eso no se habla, de eso no hay nada. Una ampliación presupuestal netamente para cubrir lo que se votó, esos dieciséis ediles que votaron en octubre.

Yo acá termino mi participación, así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Quiero señalar por qué dije que no era cierto lo del millón quinientos mil; simplemente sale de una resta. Nosotros proponemos para el año 2019 en la ampliación presupuestal, treinta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil ciento nueve y le restamos los treinta y cinco millones sesenta y tres mil ochocientos ochenta y siete que estaban ya votados, a mí me da ciento noventa y tres mil doscientos veintidós mil pesos; no me da un millón y medio. Eso es lo que quería aclarar.

De ninguna manera considero que el Edil Carresse haya mentido; no, no dije eso. Dije que no es cierto nada más, pero en el sentido de que esta es la realidad de los números. No creo que deba sentirse aludido como mentiroso el Edil Carresse porque no fue mi intención decir eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Terminada la lista de oradores, vamos a poner a consideración el tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 21:24'.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alcides Abreu de que se vote en forma nominal el informe de la Comisión de Presupuesto, firmado por los Sres. Ediles Marcelo Rodríguez y Julián Mazzoni, el que aconseja aprobar el proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja por el Ejercicio 2019-2020, de acuerdo a planillado adjunto.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Juan Carlos Spoturno, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Washington Machín, Javier Urrusty, Oscar Villalba, Gonzalo Suárez, Analía Basaistegui.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Norma Ramírez, Luis Carresse, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, Alcides Larrosa, Amanda Del Puerto, Ana Ugolini, Pedro Vázquez, María del Pilar Rodríguez.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Se dicta Decreto N° 3537.

DECRETO N° 3537.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - No ha lugar a la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicios 2019-2020.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN SPOTURNO Y WASHINGTON MACHÍN SIENDO LA HORA 21:27'.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, hemos perdido la oportunidad en esta Junta Departamental de evitar -primero que nada- continuar siendo observados por el Tribunal de Cuentas de la República; y, segundo, vamos a seguir discutiendo permanentemente sobre los pasos a seguir en cuanto a una negociación colectiva. Por eso mi voto fue afirmativo.

Además, para respaldar como corresponde a los compañeros -que confiamos desde nuestra fuerza política- que nos representen en las diferentes comisiones, muy especialmente en la Comisión de Presupuesto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:28'.

Un trabajo que se hizo a conciencia, un trabajo que lo discutimos a todo nivel desde nuestra fuerza política y en el que tenemos que dar ese apoyo, esa confianza que necesitan y necesitamos todos los ediles cuando representamos en la comisión a una fuerza política.

Con este voto afirmativo, quiero felicitar el trabajo de toda la comisión más allá de que hubo un disenso.

Quiero felicitar a los compañeros que sí se pusieron la bandera encima de poder darle transparencia y legitimidad a lo que fue la negociación colectiva aplicada en esta Junta Departamental; y evidentemente nutrir -como decía uno de los compañeros ediles de mi bancada- a esta Junta Departamental cada vez con más oportunidades de ser una Junta más transparente y con mejores resultados, que en definitiva son para la gente. Gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:29’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ - Voté negativo siguiendo una línea de coherencia y teniendo mi sentido común en máxima expresión. Como no estuve de acuerdo cuando se manejó y se votó la ampliación presupuestal, tampoco lo estoy ahora.

Sé que el fin de este informe es eliminar los gastos observados del Tribunal de Cuentas. Nosotros no somos responsables de dichas observaciones, sino quienes las votaron; y si hay gastos observados quizás es porque las cosas no se manejaron de la mejor manera.

Como me pareció aquella vez una bofetada al empleado municipal de Lavalleja, al empleado municipal de todo el país, al empleado común de todo el país, me sigue pareciendo hoy. Además, teniendo una coherencia con la situación económica que está atravesando nuestro país.

Así que voté negativo aquella vez y sigo votando esta. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:30’.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Voté afirmativo principalmente por respeto a una negociación que fue pactada y firmada en una tripartita con el Ministerio, negociadores y A.FUN.JA.LAV. Me parecía una falta de respeto haber votado negativo y después no cumplir.

Aparte, si hoy o mañana van a cobrar algo que se les debe porque se van, nos sirven todo el año. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:32’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:32’.

***** **

TCR: DICTAMEN REFERENTE A DECRETO 3510/2018 AMPLIACIÓN
CONTRATO DE CONCESIÓN CELEBRADO POR LA IDL CON LA EMPRESA
ARROYAL S.A. PARA EXPLOTACIÓN DE PLANTA DE FAENA.

Se transcribe el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República remitido por Oficio N° 7595/18, el que expresa: “Montevideo, 24 de octubre de 2018. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E. E. 2018-17-1-0005967 Ent. N° 4589/18

Oficio N° 7595/18. Transcribo la Resolución N° 3325/18 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 24 de octubre de 2018: VISTO: el Oficio N° 641/2018 de fecha 21.09.18 y actuaciones adjuntas remitidas por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionadas con la adopción del Decreto N° 3510/2018 relacionado con la ampliación del contrato de concesión celebrado con la empresa ARROYAL S.A., para la explotación comercial e industrial del total de la planta de Faena Frigorífico Matadero Municipal de la Ciudad de Minas; RESULTANDO: 1) que surge de las actuaciones remitidas que la Intendencia de Lavalleja implementó la Licitación Pública N° 1/2007, en cuyo marco otorgó la concesión de la planta referida por Resolución N° 1113/2008 de fecha 26.03.2008. Dicha adjudicación, que excedía el período de gobierno, se dispuso sin recabar la anuencia de la Junta Departamental, según expresa dicha Junta en su informe de fecha 13.09.18 (artículo 35 Numeral 10 de Ley 9.515 de 28.10.1935); 2) que el contrato original se suscribió en fecha 08.10.2008, por un plazo de diez años contados desde el cambio de titularidad de la planta ante el MGAP (17.10.2008), y por un precio de \$ 112.589 mensuales, reajutable cada doce meses de acuerdo con la variación operada en el IPC; 3) que la firma concesionaria por nota de fecha 12.03.18 solicitó la ampliación de un 100% de la contratación, señalando que se encuentra en proceso de expansión y proyectando habilitar la planta para exportación, lo que significará un incremento del 100% de la producción con el consiguiente aumento de la mano de obra tanto en planta de faena como en la de distribución; 4) que señala asimismo que los plazos establecidos en el contrato original (10 años), no permiten recuperar la inversión necesaria y hacer viable y rentable la propuesta, por lo cual se requiere ampliar el período de la concesión; 5) que la Intendente de Lavalleja por Resolución N° 1393/2018 de fecha 23.03.18, dispuso remitir las actuaciones a la Junta Departamental a efectos de recabar su anuencia para autorizar la prórroga del plazo de la concesión por el término de hasta 30 años, contados a partir del vencimiento del plazo original, ponderando el informe de la Dirección Jurídico Notarial, que sugiere mantener un equilibrio económico financiero del contrato de concesión entre las obligaciones asumidas por el concesionario y las modificaciones que se pretenden introducir; 6) que por Oficio N° 1526/2018 de fecha 11.09.18, la Intendente remitió a la Junta dos propuestas para abordar la continuación de la concesión en análisis: 6.1) una denominada Acuerdo de readecuación del contrato de concesión y explotación comercial por el plazo de 15 años extensible a 30 años; 6.2) y otra denominada Acuerdo ampliación del 100% contrato de concesión y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena, por un nuevo plazo de 10 años, manteniendo los aspectos centrales de la concesión original (plazo y precio); 7) que además de en el plazo, dichos proyectos difieren en el precio de la concesión: 7.1) que, en el primer caso (6.1) se integra con el monto de las inversiones realizadas más el pago mensual de un canon a valor vigente en pesos uruguayos reajustado por el IPC anual a Octubre 2018, igual que el contrato original; 7.2) que, en el segundo caso (6.2) se fija en el resultante de actualizar el valor a Setiembre 2018 por el IPC anual hasta Octubre 2018 más IVA, que seguirá ajustándose cada doce meses por IPC; 8) que la Junta Departamental en Sesión de fecha 20.09.18 adoptó Decreto N° 3510, por el que autoriza a la intendencia a ampliar el contrato de concesión con la empresa ARROYAL S.A. por el plazo de diez años, en consonancia con el Acuerdo de partes acompañado al Oficio N° 1526/2018 titulado “Ampliación 100% contrato de concesión” (Resultando 6.2), por 28 votos en 28 Ediles presentes y ad referendum de la intervención de este

Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que este Tribunal, por Resoluciones de fechas 11.05.05 y 28.03.07, dispuso que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, o de uso de bienes del dominio público o del dominio privado el Estado o mixtas; deberán remitirle los antecedentes a efectos de emitir el dictamen correspondiente; 2) que no consta que la Concesión original dispuesta por Resolución N° 1113/2008 haya sido remitida al dictamen previo de este Tribunal, contraviniendo establecido en las Resoluciones reseñadas en el Considerando anterior; 3) que según consigna la Junta Departamental en su informe e fecha 13.09.18 (Resultando 1), la Concesión original no fue aprobada por dicho órgano, incumpliendo lo dispuesto por el artículo 35 numeral 10 de la Ley N° 9.515 de 28 de octubre de 1935, en tanto la misma se extendió más allá del período del Gobierno Departamental en la que se dispuso; 4) que, en consecuencia, los referidos incumplimientos normativos insubsanables constatados en el procedimiento de la contratación original, afectan la presente ampliación, por derivar de aquella; 5) que, sin perjuicio de lo expresado, la presente ampliación encuadra en lo previsto por el artículo 74 del TOCAF, que permite la ampliación hasta en un 100%, y en la misma si se remite a la Junta Departamental y a este Tribunal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar el procedimiento; 2) Denunciar ante la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver las actuaciones. Saludos a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 18 de marzo de 2019. Atento a Resolución N° 3325/18 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 24 de octubre de 2018 (E.E. N° 2018-17-1-0005967, Ent. N° 4589/18), relacionada al Decreto N° 3510/2018 referido a la ampliación del contrato de concesión celebrado con la empresa ARROYAL S.A., para la explotación comercial e industrial del total de la planta de faena Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas. La Comisión de Presupuesto en mayoría aconseja: -Aceptar la observación al procedimiento establecida en el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el CONSIDERANDO 5) de la Resolución N° 3325/18 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa que la presente ampliación encuadra en lo previsto en el Artículo 74 del TOCAF. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Luis Carresse”.

Se transcribe el Decreto N° 3510/2018 de la Junta Departamental, el que expresa: “DECRETO N° 3510. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja para ampliar el contrato de concesión con la Empresa Arroyal S.A por el plazo de diez años, solicitado por acuerdo de partes: “Ampliación 100% contrato concesión y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena (frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas) de bovinos, ovinos y suinos, propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja” según Oficio 1526/2018 de la Intendencia Departamental de Lavalleja de fecha 11 de setiembre de 2018, de acuerdo al Art. 74 del TOCAF (plazo máximo legal). Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes. Artículo 3° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a veinte de setiembre del año dos mil dieciocho. Fdo.: Lic. Analía Basaistegui Gomendio-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, lo primero que voy a hacer es pedir que se lea la resolución del Tribunal de Cuentas si es posible por parte de la Secretaría.

DIALOGADO.

Perdón, leyendo los CONSIDERANDOS está bien, porque es larguísimo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la parte de los CONSIDERANDOS del Oficio N° 7595/18 del Tribunal de Cuentas de la República, a solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cuando discutimos este tema aquí en la Junta habíamos dicho que este tema evidentemente iba a pasar al Tribunal de Cuentas de la República para su estudio, su análisis y lo principal, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas. ¿Qué hace el Tribunal de Cuentas? Tal como lo leyó recién la Sra. Secretaria, observa el procedimiento, lo denuncia ante la Junta Departamental y devuelve las actuaciones.

Evidentemente que no hay otro informe, por lo tanto, deduzco que esto fue por unanimidad de los integrantes del Tribunal de Cuentas de la República, o sea que -en resumen- lo que votamos en la Junta Departamental vino observado unánimemente por el órgano máximo auditor que tiene el Estado uruguayo, vino observado.

Ahora bien, el Tribunal de Cuentas de la República -como decía recién- acordó observar este procedimiento, en el ACUERDA 1) -que fue leído recién- no da lugar a dudas, está observado. Si se fijan en el VISTO, congruencia entre el objeto y el resultado dado que lo del CONSIDERANDO 4) -que si quieren lo podemos leer- que no es muy largo, pero dice: “que, en consecuencia, los referidos incumplimientos normativos insubsanables constatados en el procedimiento de la contratación original, afectan la presente ampliación, por derivar de aquella”. Es exactamente lo mismo que dijo el Asesor Letrado de la Junta Departamental en su informe a esta Junta Departamental, exactamente lo mismo. La ampliación está bien hecha, eso es lo que dice el CONSIDERANDO 5), que está bien hecha, pero no puede verse en forma aislada, el Tribunal no se fijó en esto aisladamente -si estaba bien hecho exclusivamente esto-, sino que lo hace en el marco de un contexto, dado que la ilegalidad anterior irradia en forma insubsanable la ampliación de lo anterior. Lo que está a consideración y que viene firmado desde la comisión -que además tiene un error porque dice “Comisión de Presupuesto” y debería decir “Comisión de Legislación y Turno”-, desde nuestro humilde punto de vista, es un disparate. Primero aceptan la observación, si lo leen Sra. Presidente, dice que se acepta la observación, lo dicen ustedes mismos, los ediles que firmaron. Además, los CONSIDERANDOS deben necesariamente ser leídos en consistencia con el ACUERDA, es decir, los CONSIDERANDOS son el estudio de la situación para llegar a una conclusión, esa conclusión en el texto que viene del Tribunal de Cuentas de la República se llama ACUERDA, “EL TRIBUNAL ACUERDA”.

En el VISTO lo que se hace es reflejar la ampliación, los CONSIDERANDOS hablan sobre el análisis para llegar a la conclusión del dictamen, es lo que decía recién. Entonces, la conclusión e-que son esos puntos resolutiveos y que están en ese ACUERDA- creo que no deja lugar a dudas -Sra. Presidente- que vino observado, porque la comisión en mayoría lo que hizo fue elevar un informe a esta Junta, de acuerdo a uno solo de todos los CONSIDERANDOS que leyó la Sra. Secretaria recién, cuando hay que leerlo en su contexto con el resto para llegar a las conclusiones Si no, cabe una duda: ¿para qué se supone que el Tribunal de Cuentas de la República -y como

dice en el ACUERDA 2)- denuncia ante la Junta Departamental la observación? No creo que sea para que felicitemos a la Intendencia por lo que hizo, no creo que sea para eso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:42’.

Nosotros hicimos una propuesta en la comisión porque, visto que esto era insubsanable, nosotros hicimos una propuesta bien concreta, que la voy a pasar a leer para refrescarle la memoria a todos los ediles aquí presentes. El 14 de setiembre de 2018 presentamos ante el Dr. Marcelo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, una propuesta presentada para discutir en la comisión. Visto: que en reuniones mantenidas con la Sra. Intendente manifestó que estaría dispuesta a prorrogar el plazo del contrato entre Arroyal S.A. y la Intendencia, por la concesión de uso y explotación comercial e industrial del total de la planta de faena, hasta finalizar el actual período de Gobierno Departamental, según comprendimos. Considerando: que es importante definir y establecer seguridad, especialmente por las fuentes de trabajo que están desempeñándose en la empresa Arroyal S.A. para el cumplimiento de sus fines, proponemos llegar a un acuerdo interpartidario que recomiende al Poder Ejecutivo Departamental prorrogar el plazo hasta finalizar este período de gobierno en julio 2020, condicionado a que en ese plazo se haga un llamado a interesados a explotar la planta de faena y, posteriormente un llamado a licitación en caso de constatar la existencia de más de un interesado. Esa fue la propuesta que hizo -que se hizo en la comisión, que le hicimos nosotros-, que le hice yo más concretamente. ¿Por qué? Porque soy el delegado a esa comisión por el Frente Amplio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:43’.

Entonces, a mí me caben algunas dudas y -de hecho- no voy a votar lo que vino de la comisión, no lo firmé y no lo voy a votar porque argumentos hay de sobra. Nosotros votamos ad referendum del Tribunal de Cuentas; el Tribunal de Cuentas lo observa y dice en el Numeral 4º de los CONSIDERANDOS, que es insubsanable y que, por lo tanto, al haber una ilegalidad anterior y aplicando el Artículo 74 del TOCAF, lo que se hace es tomar esa ilegalidad y transportarla en el tiempo para que continúe ilegalidad.

Nosotros lo que hicimos fue presentar una alternativa para que se siguiera trabajando, que nadie pierda el trabajo y transparentar esta situación; no fue tenido en cuenta, ni siquiera en la comisión en su momento, mucho menos en la Junta Departamental cuando discutimos este tema. Por eso creo que nosotros lo que tenemos que aprobar en esta noche, es esa propuesta que acabo de leer y que fue la más transparente, la que es más abarcativa en cuanto a la legalidad, legitimidad y además le va a dar continuidad al trabajo en el Matadero Municipal y que va a fortalecer a esta Junta Departamental como organismo de contralor. Por ahora gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, realmente me preocupa esta situación, porque hoy es el punto definitivo para otorgar esta concesión al concesionario que hace diez años viene trabajando, que no fue culpa de él. Hay que ver la clase de responsabilidad que a cada uno le imputa en esta situación, cuando en el año 2008 hacen una licitación. Esa licitación como superaba el gobierno del Intendente que en su momento estaba ejerciendo, no pasa por esta Junta Departamental, no se obtiene la venia porque ese plazo superaba su mandato. Por lo cual, todos lo sabemos, somos conscientes: es ilícito y no se puede arreglar, somos conscientes y todos los partidos políticos presentes en esta sala lo sabían. Tenemos que tener la suficiente consideración

y a veces tratar de ver el menor de los males, porque acá hay que ver no solamente la legalidad sino el trabajo de la gente, esa gente que le lleva la comida a su familia hoy en día. De lo que se vote acá en esta Junta Departamental y que quede en acta que cada uno de los señores ediles que no concurrieron hoy acá -a esta Junta Departamental- serán responsables de lo que pase. Hoy se juegan los destinos de Arroyal S.A. y de ciento veinte trabajadores, la continuidad de la empresa y eso es lógico. De esto va a haber un responsable, que va a ser cada uno de los ediles que vote en este momento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 21:46’.

No se puede andar jugando con la comida de la gente, pero acá hay varios apartados y varias responsabilidades. El Tribunal de Cuentas, que en su oportunidad esta Junta Departamental votó ese decreto con la mayoría de los ediles -la totalidad diría yo, no hubo ningún voto negativo-, manifestó muy claramente que esto pasara ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, y un rápido paneo que hay que estudiar con suficiente inteligencia, capacidad. Por supuesto que sabemos que es ilegal, por supuesto que sabemos que el Sr. Asesor Jurídico de la Junta Departamental de Lavalleja Julio Serrón fue y dictó un dictamen que fue negativo, se reunió en varias oportunidades también con el asesor de la Intendencia -el Sr. Director de la Intendencia Departamental de Lavalleja- y esto no tenía solución. Sabemos señores, pero, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a mandar a ciento veinte familias a la calle, en una situación que en el Uruguay todos sabemos perfectamente que ha crecido el desempleo, más en este Departamento de Lavalleja que está necesitando urgentemente de empleos para la gente? Yo porque tengo mi empleo asegurado, ¿juego con el empleo de la gente? No señores.

Voy a ir al tema legal, bien como el edil que me antecedió manifestó el apartado cuatro, que no es ninguna novedad lo que dice el Tribunal de Cuentas, hace una reseña de todos los acontecimientos, todo lo que pasó y manifiesta que es ilegal. Nadie acá en esta sala me parece que piensa que esto fue legal y que se puede arreglar, ¿o no? Esto no se puede arreglar, esto es subsanar el mal peor y evitar un futuro juicio a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Señores ediles, tenemos que ser responsables. En el apartado cinco dice que, sin perjuicio de lo expresado -lo expresado es todo lo que habla el Tribunal de Cuentas anteriormente-, la presente ampliación encuadra -esta ampliación que estamos hablando ahora- en lo previsto por el Artículo 74 del TOCAF, que permite la ampliación hasta en un 100%. No lo digo yo, lo dice un informe, hay que leerlo, es el último apartado, es el punto de la frutilla que a nosotros nos deja como salvavidas señores ediles, de decirle a ciento veinte familias que van a seguir trabajando por diez años más.

Después podremos discutir si el canon es bueno, es malo o lo que quieran, pero acá no podemos discutir y jugar con el trabajo de la gente, porque está bien, mandaremos alguna licitación posterior a esto, pero el concesionario, ¿incumplió? ¿El concesionario no pagó su canon? ¿No hizo las reformas correspondientes? ¿Fue su culpa? No señor, fue la Intendencia Departamental de Lavalleja, del que era Intendente en su oportunidad, que incumplió una normativa y fue responsable. ¿Y qué? ¿Lo vamos a presentar en la plaza y lo vamos a colgar? Tenemos que tratar de salvar esta situación, señores ediles. Acá no se trata de ir y acusar a uno, acusar a otro. Se trata de que si el Tribunal de Cuentas -y lo dijo ad-referéndum- nos tira un salvavidas y nos hacemos los bobos y decimos que esto es todo ilegal, perfecto, no lo agarramos, vamos a la licitación.

Por supuesto, como profesional -como abogado- me gustaría ser el abogado de esa empresa porque sé que me voy a asegurar mucho dinero, que esto va a ir en perjuicio de la ciudadanía, porque esos impuestos y ese juicio no lo van a pagar los señores ediles, lo va a pagar el pueblo del Departamento de Lavalleja, los que vivimos, nacimos y nos criamos en este departamento. Eso no lo voy a permitir de ninguna manera, señores ediles. Por eso es que hice ese informe con los ediles que lo votaron y que lo voy a manifestar, porque quiero que quede en actas claramente. INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:49’.

El Sr. Oscar Villalba, el Sr. Eduardo Baubeta y el Sr. Luis María Carresse fueron los ediles que acompañaron este informe, este informe que finaliza una situación realmente muy estresante para todos, para las partes involucradas y las otras partes. Entonces señores ediles, voy a apelar al razonamiento, y a apelar a la sensibilidad. A uno -por la formación académica que tiene, la formación jurídica que uno tiene- le compete en la ley; pero si tengo que poner en la balanza el trabajo de la gente, mantener ciento veinte puestos de trabajo, lo voy a poner, no me va a importar absolutamente nada porque lo que estoy votando me lo está avalando el Tribunal de Cuentas. Voy a apelar a la sensibilidad de todos los ediles que están presentes en esta sala y finalizar el tema señores ediles, para que continúen estos ciento veinte puestos de trabajo y sean muchos más. Muchas gracias Sra. Presidente, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, voy a ser más escueto, me ha dejado sin palabras el compañero edil, pero sin lugar a dudas hay algunos números que tenemos que evaluar.

El 80% de los frigoríficos del Uruguay en el año 2018 dio pérdida, diecisiete pesos por cada kilo de carne va directo a impuestos. Por tanto, no solamente estamos hablando al día de hoy de una industria que genera muchísimos puestos de trabajo en un departamento muy alicaído, sino que también genera recursos genuinos al Estado. Una industria a la que nadie le garantiza que pueda seguir funcionando, a no ser el voto de nosotros. Para mí la palabra “ilegal” acá no consta, a mí no me gusta, me gusta -capaz- decir “irregular”. A mi entender, nació de manera irregular al no haber pasado por la Junta Departamental y difiero un poco en el concepto del compañero Edil Marcelo Rodríguez, porque entiendo que sí teníamos la posibilidad de subsanar este tema y este error; la tuvimos la vez anterior y nos hicieron poner “ad-referéndum del Tribunal de Cuentas”, nos pareció bien, acompañamos, sean todos bienvenidos los controles. El Tribunal de Cuentas nos expresa cinco puntos y el quinto es el que nos da la solución, porque el quinto no dice “Pase a la Justicia, déjese sin efecto”; el quinto es el que te da la solución.

A mí me preocupa ver esto así, me preocupa que -a mi entender- los grandes temas departamentales tienen que ser de consenso, tienen que estar todos los partidos representados. Me parece que los lineamientos generales en cuanto al desarrollo del departamento, no pueden tener mayores lecturas y hoy tenemos un informe votado, firmado por el Partido Nacional y este miembro del Partido Colorado, pero la posición del Frente Amplio no está y me preocupa. ¿Qué es lo que más me preocupa? Que tampoco hay un informe en minoría. Acá hacemos alharaca de que traje la solución, soy mesías, y, ¿dónde está la solución? Porque yo no veo un informe con la solución, entonces, ¿qué tengo que votar? El informe que tenemos, y el informe que tenemos en el punto cinco es clarísimo. Como decía el edil que me antecedió en la palabra, ¿voy a dejar

ciento treinta familias en la calle cuando el Tribunal de Cuentas me está dando una solución? No, no hay manera, yo acompaño con las dos manos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primer lugar, hay que señalar que acá estamos haciendo quórum el Partido Colorado y el Frente Amplio; el Partido Nacional parece que mira para otro lado cuando viene un tema interesante importante; y más que importante este, porque hay doce ediles del Partido Nacional en dieciocho integrantes.

En segundo término, Sra. Presidente, dije públicamente que si esto no venía observado por el Tribunal de Cuentas iba a renunciar al cargo de edil; no voy a renunciar, para ir aclarando.

Tercero, Sra. Presidente. La situación -como todo el mundo sabe- nació mal: gobierno del Partido Nacional, Intendente Herman Vergara. Ahora, nosotros -como dije hace un rato en otro tema- estamos aquí para legislar y, si podemos encontrar el camino del medio y poder solucionar una irregularidad, vamos a poner la voluntad para solucionar esa irregularidad. El informe firmado por los ediles -tres ediles del Partido Nacional y el edil del Partido Colorado, el Sr. Carresse- a nosotros nos satisface. ¿Por qué? Porque tengo el TOCAF acá y dice su Artículo 74: “Las prestaciones objeto de contratos podrán aumentarse o disminuirse, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos, hasta un mínimo del 20% (veinte por ciento) o del 10% (diez por ciento) de su valor original en uno y otro caso y siempre que el monto definitivo no sobrepase el límite máximo de aprobación para el cual está facultada la respectiva autoridad. Cuando exceda ese límite deberá recabarse la aprobación previa de la autoridad competente. También podrán aumentarse o disminuirse en las proporciones que sea de interés para la Administración y que excedan de las antes indicadas, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas (...) En ningún caso los aumentos podrán exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato”.

Como bien se dijo acá -creo que fue el Edil Carresse o el Edil Rodríguez-, hay un salvavidas y en lo personal, como miembro del Partido Colorado, voy a tomar el salvavidas, por más que quizás internamente no esté muy de acuerdo, pero tenemos que comenzar a transitar el camino de la legislación y de ordenar lo que está mal. Serán responsables quizás aquellos que comenzaron esta tarea mal o no, pero tampoco nosotros podemos dejar hoy sin poder dar una respuesta de legislar como este Cuerpo debe hacer. Por lo tanto, voy a acompañar el informe, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, de alguna manera u otra, los compañeros que me han precedido ya han dicho todo acerca de esto. Justamente una de las cosas que yo quería decir, era el hecho de que cuando estuvimos reunidos con la Comisión de Legislación y Turno -como bien dicen- nosotros estampamos cuatro firmas: las tres del Partido Nacional y la firma del Partido Colorado; y le preguntamos al integrante del Frente Amplio si iba hacer algo, dijo “No”, y se retiró. Él tenía todo el derecho de hacer un informe en minoría y decir lo que dijo, pero claro, no sé de qué manera ahora está reclamando algo que realmente no lo sabemos y que lo pudo hacer en el momento. Creo que como se dijo acá, el Tribunal de Cuentas bajo ningún concepto está diciendo que rechaza tácitamente esto, está diciendo obsérvese el procedimiento, denúnciese ante la Junta Departamental -que somos nosotros los que tenemos que agarrar la pelota que viene

del Tribunal de Cuentas- y devolver las actuaciones. Cuando dice devolver las actuaciones, evidentemente está pidiendo que nosotros le busquemos una solución, esto en términos futboleros es como si a usted le levantan el centro para que simplemente cabecee. Entonces, creo que el informe que nosotros hicimos, salvaguarda los puestos de trabajo tan importantes -como se ha dicho acá- y salvaguarda una industria que bien o mal está trabajando en nuestra ciudad, en nuestro departamento. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, quería compartir un enfoque, el Edil Villalba dijo que se había dicho todo y pienso que no es así, porque todo tiene su interpretación y quiero dar una interpretación tal vez distinta, un enfoque que tiene algún matiz con los anteriores. Primero que nada, no comparto la visión del Dr. Esc. Rodríguez -con todo respeto- en cuanto a generar un clima alarmante en caso de que no se renueve la concesión, porque en definitiva es potestad de la administración renovar o no una concesión cuyo plazo finalizó, con procedimiento o sin procedimiento, con anuencia o sin anuencia, el plazo de diez años se terminó. Después está la decisión política, si conviene o no, si es oportuno o no que la concesión se amplíe por diez años más. Recordemos que inicialmente se había dicho treinta años, se había planteado por parte de la Intendente treinta años. Como dijo por ahí -creo- el Edil Risso, estamos en la solución del medio, estamos dando como un equilibrio a las cosas, partiendo de la base de que no podemos dar, conceder, ampliar por treinta años algo que arrancó mal. Entonces busquemos el equilibrio con una base legal, que es el Artículo 74 del TOCAF, que permite ampliar hasta un 100% un contrato original que se firmó por diez años. Entonces, lo que se observa por el Tribunal de Cuentas es el procedimiento, el procedimiento todos lo sabemos, que no se solicitó la anuencia de la Junta Departamental porque este plazo excede el período de gobierno, o lo excedía. ¿Pero qué ocurre? El procedimiento que se observa, es el procedimiento de no haber enviado esto a la Junta Departamental, porque no pueden ser insubsanables los cinco años que -entre comillas- el concesionario pagó y trabajó; generó hechos jurídicos y hubo relaciones sinalagmáticas y hubo una acción concreta de parte del concesionario de la Intendencia. Eso en realidad existió y por lo tanto no podemos incurrir en el pensamiento radical de decir: entonces como no estaba habilitado, es todo nulo, no existió nada de lo que pasó estos cinco años jurídicamente. Existió, la realidad indica que por la vía de los hechos, se desplegaron efectos jurídicos, la dinámica de la empresa continuó y se generaron inversiones, se pagó el canon y en definitiva se siguió operando y trabajando. Quiero coincidir con el Edil Álvarez, en cuanto a que el gobierno del Frente Amplio, si nosotros hubiéramos sido gobierno, hubiéramos ido por el camino de la licitación pública. Lo que ocurrió aquí es que la cuestión se retrasó, no hubo un impulso del actual Ejecutivo de hacer las cosas en tiempo y forma para promover una licitación pública y hacer una apertura de oferentes. Entonces, al pasar el tiempo, hoy consideramos que es totalmente inoportuno e inconveniente seguir ese camino, cuando la empresa tiene comprometidas inversiones y cuando la empresa necesita continuar su trabajo para recuperar lo que ha invertido; es por una cuestión de sensibilidad social que no quiero ahondar porque ya hablamos sobre eso en la sesión anterior. Quiere decir que el camino razonable para nosotros, para Asamblea Uruguay, es acompañar el informe presentado en sala y por eso no estamos incurriendo en una ilegalidad. Ni digo que la Intendencia quede expuesta a esto o a lo otro, simplemente significa que hay un reconocimiento

de una omisión que se dio en su momento, pero esa omisión generó efectos jurídicos durante cinco años, que son los cinco años que nos antecedieron.

Por lo tanto, no hay chance, no hay tiempo, no hay posibilidades en este momento de generar una licitación pública. Eso no quiere decir que el camino que nosotros estemos transitando ahora sea ilegal. Coincidió, en ningún momento se dice que estemos incurriendo en una ilegalidad; simplemente que lo que se va a votar hoy es estar al Artículo 74 del TOCAF, reconociendo algo que es imposible no reconocer: que hubo una omisión años atrás, que existió y es imposible no reconocerla. Eso es insubsanable, no podemos dar vuelta el tiempo atrás y subsanar algo que ya ocurrió. Ahora hay que mirar para adelante, por tanto, nosotros vamos a acompañar el informe presentado en esta Junta Departamental, en el sentido de autorizar al concesionario la ampliación de la concesión hasta en un 100%, con fundamento en el Artículo 74 del TOCAF. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cuántos minutos me quedan?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tres minutos señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Brillante, grabando. Lo que no puedo dejar pasar por alto es la demagogia, lo que estamos haciendo acá es discutiendo políticamente un tema que -por lo menos para nosotros- es sumamente importante.

Primero que nada, nadie habló y nadie planteó en ningún ámbito la posibilidad de menguar el trabajo de ninguna empresa ni aquí en Lavalleja ni en ninguna parte del país, nadie habló de trabajo. Eso es lo primero que le quiero contestar a un edil que me precedió en la palabra, que lamentablemente pone en boca de otros, palabras que no dicen.

Después, esto es muy fácil, es la responsabilidad del Partido Nacional que estuvo en el período en que se tomaron las decisiones en el año 2008, en manos de Herman Vergara ex Intendente Departamental, se hicieron las cosas mal; y ahora, en el año 2019 se está tratando evidentemente por parte del Partido Nacional de arreglar esto, de arreglar esa situación; “tratando” digo. ¿Por qué? Porque el Tribunal de Cuentas de la República lo que hizo fue observar, por el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República, eso está puesto en el ATENTO. Lean el ATENTO, dice: “a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República”. No tengo la Constitución ahora acá, pero medianamente lo que dice la Constitución de la República -o capaz que mi compañero de bancada del MPP me la está dando- es que le corresponde al Tribunal de Cuentas de la República: “Intervenir en todo lo relativo a la gestión financiera de los órganos del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, y denunciar, ante quien corresponda -en este caso, a la Junta Departamental porque somos el órgano de control-, todas las irregularidades en el manejo de fondos públicos e infracciones a las leyes de presupuesto y contabilidad”.

Es decir, nos están denunciando que hay irregularidades, por lo tanto, nosotros somos quienes tenemos que resolver. Ahora, yo pregunto a propios y extraños, la forma de resolver esto, ¿es tapando con alfombra las embarradas que se hicieron en el año 2008? No, no es así.

Y si hubo ediles que me precedieron en la palabra que dijeron por qué yo no había presentado esto en la comisión, es porque presentar en la comisión un informe en minoría es un derecho que

tiene un edil, pero no es una obligación. Lo voy a hacer si yo quiero; si no quiero, no lo voy a hacer, bien sencillo. Y no lo hice, vengo y lo presento acá.

La otra también que me cabe en las generales de la ley, es que si no escucharon en la comisión la propuesta que hice para solucionar esto por la vía legal, si no la escucharon, ¿sabe por qué Sra. Presidente? Porque no fueron a la comisión. Hubo un edil que acaba de hablar que no fue a la comisión, es miembro de la comisión, pero no fue en el momento que yo la presenté. Entonces claro, desconoce, porque si se omite el trabajo que nos confía la población para trabajar en la Junta Departamental -si no se cumple-, evidentemente que se está hablando a medias.

Observaciones del Tribunal de Cuentas, tanto que hemos hablado en esta Junta Departamental, tanto que hemos denunciado en este mismo organismo las observaciones y que no puede ser, que hay que arreglar, observaciones tras observaciones. Ahora resulta que cuando nosotros tenemos que resolver esto, que es insubsanable, que no se lee todo el documento, que no se leen todos los CONSIDERANDOS, sino que la comisión o la mayoría de la comisión se expresa solamente en uno de los puntos del CONSIDERANDO, es un trabajo que realmente preocupa. Por eso vengo aquí, a la Junta Departamental, lo expreso directamente ante el resto de la Junta Departamental diciendo que lo que está a consideración, nuestro sector -el MPP- no lo va a acompañar. ¿Por qué? Porque somos leales a un ideal y hace muchísimos años que se viene levantando la bandera desde la izquierda uruguaya. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, fui aludido en un comentario del edil que me precedió, me antecedió, por lo cual cuando cualquier edil en mi comisión, de la cual soy el Presidente presenta cualquier documento, se tiene en cuenta y no es que no se tenga en cuenta, y él mismo lo sabe. Si usted observa los informes de la Comisión de Legislación y Turno, casi el noventa y nueve por ciento -porque este es una excepción, no hubo un informe en minoría- sale por consenso. Eso quiere decir que los trabajos se hablan, se conversan, se dialogan, se tiene en cuenta todas las posturas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 22:14'.

En la Comisión de Legislación y Turno se trabaja en forma democrática y cuando el Edil Mauro Álvarez presenta ese informe se tiene en cuenta, se tuvo en cuenta, se leyó y él es consciente de cuál es la situación. Cuando él pide una reunión urgente, urgente, cuando había una cantidad de ediles que estaban en el Congreso Nacional de Ediles, porque el tema me parece que ameritaba, porque se estaba jugando -nuevamente voy a informar, ameritaba- el tema del trabajo de ciento veinte familias y la continuidad de esta empresa porque los plazos se vencían, se hizo una reunión urgente teniendo en cuenta su posición, y a su vez se hizo quórum, por lo cual algunos ediles, como se citó en forma urgente, quedaron desconformes.

Entonces, uno lo que trata siempre -por sobre todas las cosas- es salvaguardar las situaciones. Hoy en día no estamos acá para culpar, porque fue el ex Intendente Vergara el culpable de esta situación, eso ya pasó, tenemos que mirar para adelante. Sé que es una situación irregular. No hay ilicitud, no hay daño, no hay perjuicio. Bien como lo manifestó el Edil Ernesto Cesar hubo obligaciones, hubo contratos que se cumplieron a rajatabla. Se omitió sí, yo sé que es importante la omisión, que puede hacer caer este contrato, pero el contrato generó sus obligaciones, generó sus resultados en plenitud. ¿Por qué? Porque esta empresa comenzó con muy pocos funcionarios

-cuando comienza en el año 2008- y fue aumentando la cantidad de personas que empezaron a trabajar y a su vez, también las inversiones que empezaron a hacer.

Después otra de las situaciones que se mencionan de la ilicitud por el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas tira un salvavidas a la Junta Departamental de Lavalleja para que se pueda agarrar legalmente y poder recurrir a esto, señores ediles. Estoy apelando a mantener las fuentes de trabajo, a mantener el trabajo.

Posteriormente, después de estos diez años, va a venir una licitación nueva, podrá venir una empresa o no, pero hoy en día hay una empresa funcionando, que al principio nosotros en la Comisión de Legislación y Turno tuvimos diferentes contactos con diferentes dirigentes políticos para poder llegar a un gran consenso y poder arreglar esta situación. Bueno, se llegó al consenso, que en su oportunidad se votó por la mayoría de ediles de los tres partidos políticos en un tema de sentido común, en un tema de gran sensibilidad, que me parece que era importante. Por eso apelo al razonamiento de los ediles, a la sensibilidad de los señores ediles de mantener esta fuente de trabajo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le voy a dar la palabra al Sr. Edil Álvarez, pero como se le terminaron los diez minutos, le pido que sea concreto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y Rodríguez diecisiete minutos ha hablado.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No señor edil, estamos controlando.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Las dos veces? ¿Se sumó?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¡Diecisiete minutos!

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Era el ex Presidente de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pedí la palabra por una alusión y corresponde por Reglamento, y me voy a acotar a eso.

Yo no he pedido ninguna reunión urgente; quien pide las reuniones es el Presidente de la comisión. Entonces, no voy a dejar pasar eso porque, si no, me parece que sería faltar a la verdad de las cosas y no tengo por qué mentir, no tengo por qué decir nada fuera de la realidad porque tengo argumentos de sobra para seguir defendiendo nuestra posición. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Cuántos minutos tengo?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Cinco minutos le quedan, señor edil.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Señor edil, empezaron a contar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, voy a ser breve. Todos sabemos cuál es la posición que cada uno va a tomar y realmente tenemos que tener sentido común, tenemos que comenzar a transitar el camino del sentido común. Sabemos que esto nació mal, no lo vamos a repetir, todo el mundo lo sabe, pero tenemos la posibilidad de comenzar a transitar el camino del medio, encontrarle la solución y tampoco seguir manteniendo en la espada de Damocles a toda esta empresa, a los funcionarios y a toda la sociedad.

Por lo tanto, reitero, voy a acompañar este informe y veremos, en el futuro cuando se vuelva a tocar este tema, aquellos que estén van a tener la posibilidad de no estar tanto rato hablando como hemos estado nosotros de este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sra. Presidente, la verdad que no iba a hablar, pero hay temas que no quiero que queden ahí, tipo nebulosa.

Primero, si no se llega a una licitación será porque no hubo voluntad política. Estuvo un año y pico, no hubo falta de tiempo, un año y pico estuvo este proyecto, estos informes para realizar estuvieron más de un año dentro de la comisión.

Después, acá escucho algunas maniobras pícaras, estamos jugando al juego de la mosqueta, que no presento “tal” cosa, que lo escucharon, que lo dije, que no sé qué; señores, yo hablo muchísimo y en las comisiones mucho más porque estoy entre casa, pero no están tomando nota los compañeros ediles de lo que estoy presentando. Si yo quiero plasmar algo, hago un informe; no hay dos lecturas, lo dejo bien claro, lo dejo en actas, lo llevo para adelante, lo impulso, trato de que se sepa.

Después, voy a alentar -para que demuestren que estoy equivocado, de que esto no es una maniobra pícaro-, voy a alentar a que se presente una moción, a ver si su fuerza política la acompaña, porque a mí entender quería dejar una posición netamente personalista o sectorial, y no era de repente necesariamente la de la fuerza política. Por tanto, era eso que yo quería aclarar, a mí me parece que son más pícaros que bonitos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sra. Presidente, creo que ya lo tenemos todo claro de cómo se dio el tema, creo que ya se sabe desde el origen que viene esto. Lo único que se está tratando es de repente -como decía el compañero Luis- de hacer estrategia política. Creo que estamos jugando con lo que es principalmente la angustia de los funcionarios que trabajan en el Matadero Municipal. Por eso es que voy a hacer una moción de orden para que sé por suficientemente debatido el tema. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Alcides Abreu para que sé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 13 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, recién nos percatamos del error que hay en el informe, por lo que vamos a corregirlo.

Se transcribe el informe con la corrección correspondiente, el que expresa: “Minas, 18 de marzo de 2019. Atento a Resolución N° 3325/18 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 24 de octubre de 2018 (E.E. N° 2018-17-1-0005967, Ent. N° 4589/18), relacionada al Decreto N° 3510/2018 referido a la ampliación del contrato de concesión celebrado con la empresa ARROYAL S.A., para la explotación comercial e industrial del total de la planta de faena Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas. La Comisión de Legislación y Turno en mayoría aconseja: -Aceptar la observación al procedimiento establecida en el dictamen

del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el CONSIDERANDO 5) de la Resolución N° 3325/18 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa que la presente ampliación encuadra en lo previsto en el Artículo 74 del TOCAF. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba de que se vote en forma nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aceptar la observación al procedimiento establecida en el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el CONSIDERANDO 5) de la Resolución N° 3325/18 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa que la presente ampliación encuadra en lo previsto en el Artículo 74 del TOCAF.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Norma Ramírez, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Amanda Del Puerto, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Javier Urrusty, Pedro Vázquez, María del Pilar Rodríguez, Oscar Villalba, Gonzalo Suárez, Analía Basaistegui.

Son 21 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Juan Frachia.

Son 3 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Decreto N° 3538.

DECRETO N° 3538.

VISTO: la Resolución N° 3325/18 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 24 de octubre de 2018 relacionada al Decreto N° 3510/2018 referido a la ampliación del contrato de concesión celebrado con la empresa ARROYAL S.A., para la explotación comercial e industrial del total de la planta de faena Frigorífico Matadero Municipal de la ciudad de Minas.

CONSIDERANDO: Que en su Considerando 5) expresa que la presente ampliación encuadra en lo previsto en el Artículo 74 del TOCAF.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Acéptase la observación al procedimiento formulada por el Tribunal de Cuentas de la República emitido en Dictamen de fecha 24 de octubre de 2018 (E.E. N° 2018-17-1-0005967, Ent. N° 4589/18), referente a ampliación de contrato de concesión celebrado con la empresa ARROYAL S.A..

Artículo 2° - Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República el tratamiento de la observación realizada.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, ALCIDES ABREU, LUIS CARRESSE, PATRICIA PELÚA, NORMA RAMÍREZ, JAVIER URRUSTY Y ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 22:25’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, mi voto fue negativo porque tengo que ser coherente -primero que nada- con el trabajo que llevé adelante en la comisión especial, que nos reunimos con la Sra. Intendente en varias ocasiones, y también ser coherente con la línea de pensamiento que venimos llevando desde hace muchos años, no solamente quien habla sino dentro de mi fuerza política.

Voté negativo porque creo que esta Junta Departamental -como lo dije en la sesión en setiembre creo que fue el año pasado- estábamos votando lo político por encima de lo jurídico, que tanta gracia causó en su momento cuando un connotado político de nuestro país como es José “Pepe” Mujica lo dijo alguna vez “lo político por encima de lo jurídico”, y fue lo que hicimos. Hoy lo que estamos haciendo es, pese a que lo dijimos en aquel momento, estamos reafirmando que en esta Junta Departamental terminamos haciendo eso.

De ninguna manera nuestro voto negativo fue en desmedro o en contra de alguna empresa, empresario, vecino o trabajador, ¡de ninguna manera! Nosotros votamos negativo porque estamos convencidos, seguimos estando convencidos de que la forma de solucionar esto era tal cual yo lo planteé en la comisión, lo planteé en la sesión de setiembre del año pasado y lo planteé en el día de hoy.

Creo que el haber votado negativo en esto y en lo que quizás se pueda llegar a expresar que perdimos -por llamar de alguna manera-, estoy convencido que aquí la posición de votar negativo ese informe, que lo catalogué hace un rato como un disparate, lo que pasó fue que ganamos tres a veintiuno, porque fuimos coherentes, con una línea de trabajo, con una línea filosófica de qué manera hay que hacer las cosas en la Administración Pública y porque no estamos los ediles en el año 2019 para tapar los agujeros que dejó otra administración anterior en desmedro de los intereses generales de la población.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:27’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:27’.

Evidentemente, hay muchas otras cosas de las cuales me debo agarrar para decir que voté negativo y que lo dijimos en la discusión, pero principalmente porque nosotros enviamos esto ad-referéndum del Tribunal de Cuentas de la República y el Tribunal de Cuentas de la República lo que hizo fue observar el procedimiento. Para llegar a esa conclusión, el Tribunal de Cuentas de la República lo que hizo, fue tomar en cuenta todos los CONSIDERANDOS -no uno solo; todos- para llegar a eso, lo denunció ante la Junta Departamental y la Junta Departamental acaba de mirar para el costado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, he votado negativo porque estoy en paz con mi conciencia, como edil departamental del MPP, como legislador. Este tema ha dado mucho para hablar desde la segunda mitad del año anterior, nos hemos interiorizado en la situación,

hemos escuchado a todas las partes involucradas así teníamos todas las campanas. Hemos tenido opiniones de profesionales, hemos tenido discusión interna en este sano ejercicio de la libertad que nos da la democracia. Estamos convencidos que la democracia en un Estado de derecho nos proporciona las herramientas para actuar en cumplimiento de las normas, que son las que salvaguardan la justicia y la igualdad de oportunidades.

Voté negativo porque este caso de adjudicación se dio hace más de diez años, en una administración municipal del partido que ha sido gobierno en nuestro departamento desde el año '90, sin la previsión formal en esa contratación de una ampliación por determinado período y, lo más grave, sin la anuencia de la Junta Departamental según lo prescribe claramente la Ley N° 9.515 Artículo 35 Numeral 10. En ocasión de votar en el mes de setiembre 2018 la ampliación del contrato a instancia del Ejecutivo Comunal, ya en nuestra interna tuvimos esta discusión y primó la mayoría dentro de la fuerza política...

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 22:30'.

TIMBRE.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Lamento interrumpirlo señor edil, pero nos hemos quedado sin número, por lo que se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 22:30'.

**** *

*